

DIRECCION Y ADMINISTRACION: INSTITUTO NORMAL CENTRAL DE VARONES Tegucigalpa. D. C., Honduras, C. A.
PRECIOS: Suscripción por año L. 5.00 Número suelto. . . . 0.50
AVISOS: Precios convencionales

CULTURA

ORGANO DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL DE VARONES

DIRECTOR: PROF. VICENTE CACERES
ADMINISTRADOR , ABELARDO R. FORTIN

REDACTORES:

Lic. y Prof. don Esteban Guardiola	Profesora Sta. Ela Cáceres Tinoco
" " " Ramón E. Cruz	" doña Jesús de Hernández
" " " Francisco José Durón	Dr. Guillermo E. Durón
" " " Cecilio Colindres Zepeda	Dr. y Prof. don Angel R. Fortín
" " " Marco A. Batres	Prof. " Bernardo Galindo y Galindo
" " " Martín Jiménez	" " Martín Alvarado R.
" " " Federico Leiva	" " Manuel J. Pajarido
Profesora doña María Elisa de Inestroza	P. M. y Prof. Salvador Turcios
" " Carmelina de Moncada	P. M. y Prof. Edmundo Sánchez G.

COLABORADORES:

. Todos los miembros del Personal Docente del establecimiento

SECCIONES DE QUE CONSTA ESTA REVISTA:

Editorial
Ciencias Pedagógicas
Ciencias diversas
Letras
Historia y Civismo

Comercio, Economía Política
Finanzas, etc.
Del alumnado
Bibliográfica
De Administración
Noticias y variedades

PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

1.—Secretario de Educación Pública..	DR. JESÚS M. RODRÍGUEZ, H.
2.—Subsecretario.	PROF. ANGEL G. HERNÁNDEZ
3.—Oficial Mayor	PROF. Y BR. RAÚL ALVARADO T.
4.—Tenedor de Libros.....	P. M. JUANA LAÍNEZ G.
5.—Mecanógrafo.....	BR. ARMANDO FLORES E.
6.—Mecanógrafo.....	BR. JUAN F. LÓPEZ
7.—Mecanógrafo.....	SR. PLUTARCO MONTOYA
8.—Mecanógrafo.. ..	PROF ^a DOLORES E. MARTÍNEZ
9.—Copiador de acuerdos.	PROF ^a AMANDA E. AGUILAR
10.—Escribiente archivero.....	SRITA. ESTER MEJÍA M.
11.—Conserje	SR. ROBERTO B. AGUILAR
12.—Conserje	SR. ANTONIO GODOY

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL DE VARONES.—AÑO LECTIVO DE 1940-1941

1.—Director.....	PROF. VICENTE CÁCERES
2.—Subdirector.....	„ ABELARDO R. FORTÍN
3.—Secretario.....	LIC. INF. FERNANDO G. CARIÁS
4.—Inspector 1º.....	PROF. RAMÓN CARIÁS D.
5.—Inspector 2º.....	DON ANTONIO R. VALLEJO
6.—Inspector 3º.....	PROF. CARLOS PEDROSA
7.—Inspector 4º.....	MÁXIMO GUERRA, H.
8.—Inspector 5º.....	TENIENTE FRANCISCO GOELLO
9.—Inspectora.....	PROF ^a ELA CÁCERES TINOCO
10.—Escribiente.....	CARMEN OCHOA VELÁSQUEZ
11.—Escribiente.....	„ ROSA LYDIA ROMERO
12.—Escribiente.....	„ CLEMENTINA AGUILAR B.
13.—Médico.....	DR. HUMBERTO DÍAZ B.
14.—Portero.....	SR. JOSÉ SEVILLA
15.—Conserje.....	„ ANTONIO ALVARADO

CULTURA

ORGANO DEL INSTITUTO NORMAL CENTRAL DE VARONES

Año II	Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1940	Nº 9
--------	---	------

EDITORIAL

En la Inauguración de las Clases del Instituto Normal Central de Varones

A LOS JÓVENES ALUMNOS AQUÍ PRESENTES:

Como el primero de junio del año recién pasado, vuelvo hoy, lleno de entusiasmo, de vigor, de alegría y de esperanzas, a dirigir mi atento y cordial saludo a los que habéis frecuentado ya el centro educativo que dirijo y, a los que, por primera vez, llegáis a él, con el noble propósito de adquirir una educación e instrucción acorde con los ideales contemporáneos, como medio de prepararse una vida individual y colectiva que signifique respeto a cada uno de vosotros y consideración y estima para con la patria que os pertenece.

La labor de la enseñanza, indudablemente, exige de cada uno de vosotros, para lograr vuestra elevación en el terreno del saber, el mayor esfuerzo, la mayor dedica-

ción y el cumplimiento estricto de todos los deberes y obligaciones que os tracen los encargados de dirigir y orientar vuestros espíritus. No cabe duda de que, en vosotros mismos, encontraréis resistencias durante los primeros meses para encauzaros por los senderos del orden y de la disciplina; pero, poco a poco, y casi sin sentirlo, llegaréis a posesionaros de las ventajas que proporciona la ejecución exacta de las recomendaciones de vuestros mentores.

La Dirección, interesada en introducir en la marcha del Establecimiento todo cuanto pueda contribuir a prestigiarlo, en el presente año establecerá la disciplina militar en su régimen interno. Los frutos que de ella se obtendrán para el futuro serán de incalculable valor. La juventud formada con la disciplina indicada será prudente, reflexiva, serena y seria; aprenderá a no abultar los hechos ni las cosas; a no gastar su energía en frivolidades; a comprender todos sus deberes para con la patria y a saber conservar la integridad de su sér, que ha de dedicar a todo trabajo honrado y honesto que lleve al país a su verdadero progreso.

Con el nuevo régimen interno que la Dirección se propone establecer se espera que, fuera de los estudios que sobre diferentes planes harán los jóvenes, en los que han de alcanzar el adelanto necesario, se han de formar los verdaderos caballeros, los que den honra y timbre a la nación. El aspecto de formar al verdadero caballero se ha descuidado mucho en nuestros centros educativos, en los que se ha dado mayor importancia a los estudios intelectuales. La parte moral y la parte física no han alcanzado el desarrollo que merecen, de ahí que la educa-

ción integral no se ha alcanzado en Honduras como se comprende en la actualidad, y hacia ella debemos encaminar cuanto hagamos.

Considero de suma importancia hacer presente a los jóvenes a quienes me dirijo, que las cualidades que caracterizan a un verdadero caballero, en el mundo, y que ellos tendrán que adquirir, para su honra y buen nombre del Establecimiento, son las siguientes: “1ª—Su aspecto, sus modales, sus ropas; 2ª—El carácter de sus relaciones con los otros y su manera de tratarlos; 3ª—Su deseo de tomar dignamente parte en la conversación o en cualquier otra ocupación de las sociedades que frecuente y su aptitud para hacerlo”. Es por esta razón por la que ningún alumno del Instituto Normal Central de Varones ha de caminar con el uniforme en desarreglo, ni tratar con dureza a sus compañeros, ni usar modales desagradables, ni ser desatento ni irrespetuoso con sus mayores. Ha de guardar la atención y respeto debidos a sus superiores y ha de ejecutar con toda puntualidad lo que se le prevenga. Así aspiramos a crear un verdadero caballero hondureño.

Quisiera que vosotros quedarais bien penetrados de lo que os acabo de expresar. Cuando uno se encamina a la realización de un fin, debe conocer los medios de que dispone. Vosotros os encamináis a haceros hombres y lo que os he dicho os conducirá a ese propósito. Desplegad todos vuestros esfuerzos en ese sentido y no tardareis en alcanzar lo que buscáis.

Antes de terminar mis palabras quiero haceros saber que este Establecimiento cuenta con toda clase de material y útiles de enseñanza para todas las materias de

estudio, a fin de que el aprendizaje sea práctico. Y últimamente el señor Presidente de la República, por medio de la Secretaría de Educación, ha hecho un pedido de material de enseñanza de Geografía e Historia y de instrumentos para la instalación de un observatorio meteorológico de que aún carecemos, por valor de Lps. 3.000. Toca a vosotros aprovechar todo esto para vuestro adelanto y mejoramiento, confiando en que os sabréis distinguir en las pruebas finales del año lectivo, cuyas clases dejamos hoy inauguradas.

Tegucigalpa, D. C., 1º de junio de 1940

VICENTE CÁCERES,
Director del Instituto Normal
Central de Varones.

**E LA FABRICA DE
CONOMICA JABON Y VELAS**

La mejor de la República por la calidad de sus artículos. Compra y vende madera aserrada. Visítela y dirá en seguida:

¡ES LA MEJOR!

EVOLUCION DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Por AMANDA LABARCA

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO III

Transformaciones Modernas de la Educación de los adolescentes

1. Influencia de la guerra.—2. Francia: A) Enseñanza humanística; B) Articulación; C) Becas; D) Ensanche de la educación o a) Características generales; b) Organización; c) El impuesto de aprendizaje; d) Instituciones privadas; e) Enseñanza v) i) nal agrícola; E) Panorama general.—3. Alemania: a) Colegios humanístico de post-guerra; b) Reformas del na onal-socialismo; c) Enseñanza técnica. 4. Inglaterra de hoy.—5. Problemas actuales en los Estados Unidos. 6.—La educación en Rusia.—7. En Italia Fascis 8. Causas del malestar presente.

1.—Influencia de la guerra.—La guerra de 1914 puso a prueba la calidad de hombre, en cuanto individuo y en cuanto miembro de una colectividad. Fué el papel de tornasol que delató el ácido de la humana condición: la del señorito y la del obrero; del varón y de la mujer. Sopesó su estado físico, y reconoció la extensión de la lúes, la tuberculosis, el raquitismo y la desnutrición del cuerpo social. Aquilató su inteligencia y hubo de reconocer que en Estados Unidos, por ejemplo—y lo que es verdad de él es cierto también de las demás naciones—existía alrededor de un 33% de semi-ineptos, de gentes que no alcanzarían jamás la robustez mental necesaria para asumir oficios de responsabilidad. Comprobó la agilidad de su inteligencia para adaptarse o no a condiciones y tareas imprevistas; su disciplina interior para ser jefe o

soldado; su solidaridad o su egoísmo; su fortaleza para no enloquecer ni ante el dolor, ni ante el triunfo; las raigambres que en él habían echado los conceptos de religión, moral y solidaridad cívica. Y junto con ello, constató que, pese a su costra de civilización, en más de un hombre que se creía culto, porque le habían diplomado los mejores colegios, palpitaba vivo aún el troglodita cavernario.

Todo ello indujo a la humanidad a efectuar un balance de sus valores culturales, y, en consecuencia, una revisión de los sistemas didácticos.

Dos etapas bien marcadas se advierten en tal revisión: la primera, en el orden cronológico, con índole acentuadamente popular: democrática y socialista; la segunda, hija de los regímenes totalitarios de Rusia, Italia y Alemania, contraria a los postulados, a los métodos y a los objetivos de la primera.

La fase inicial atalayó horizontes próximos y remotos. Se tendía a satisfacer la tendencia popular como un homenaje al "poilu" y al "soldado desconocido", a la gran masa que, al fin de cuentas, era la que había sacrificado su carne, su sangre y aun su vida, porque se salvase la patria.

Reforzaba esa tendencia la propaganda en contra del imperialismo, acusado de ser el provocador de la hecatombe. Era frase corriente en los discursos de los estadistas de 1918 que los pueblos luchaban por ganar al mundo para la democracia. Los regímenes constitucionales, dictados inmediatamente después del Tratado de Versalles, marcan el movimiento pendular más acentuado hacia tal ideología.

La necesidad de reponer los diez millones de jóvenes, muertos en los campos de batalla, sustituyendo la cantidad por calidad, fué el segundo de los motivos en vista.

Por último, urgía restablecer el equilibrio económico, trastornado por el período bélico. Inglaterra había perdido gran parte del mercado sudamericano; Alemania, el grueso de sus colonias. Francia, su hegemonía suntuaria y artística. Los países del continente nuevo, comenzando a independizarse de la tutela fabril de Europa, lucharon por defender su comercio e industrias nacientes. Se hacía, pues, indispensable proveer a los jóvenes con una técni-

ca de trabajo más eficaz, que les permitiera producir a menor costo y con mayor abundancia. La creación del supermaquinismo es un resultado de este mismo afán.

Entre los horizontes remotos a que aludíamos, se destaca la necesidad de perpetuar la cultura, la organización del Estado, y el régimen social bamboleante. En la ola de desenfreno que siguió al armisticio, cuando las gentes apuraban hasta saciarse el cáliz del momento, sin importarles las restricciones sociales, pareció que las tradiciones familiares, la moral y las iglesias, perdían su imperio sobre la conciencia. Libertinaje, huelgas, conatos de revoluciones, descontento social, amenazaban a todos los países, y el contagio de la revolución rusa parecía extenderse como un reguero de fuego por los estados llanos del mundo.

En medio de esta desorganización completa, se vuelven los ojos a la educación y se le pide a ella que oriente, principio que jamás fuera el suyo, porque en todos los tiempos y en todos los países se la consideró un medio de que se valían familia, Iglesia o Estado, para perpetuar sus conquistas y para infundir en la generación joven, junto con las técnicas elementales de la cultura, los ideales de vida que la familia, la Iglesia o el Estado consideraban los mejores. Ya Aristóteles acuñó su famosa definición, acentuando ese concepto: "La educación, dijo, es una función del Estado dirigida principalmente para servir los fines de éste".

Tal miraje ilusorio, ese afán de descubrir y formar en los colegios un hombre nuevo, llevaron rápidamente a los países a la reconstrucción de sus organismos pedagógicos.

Expondremos sumariamente las reformas más importantes que han realizado, para discutir, en seguida, los problemas, cuya solución se afanan por encontrar los maestros de hoy.

2.—Francia.—A) ENSEÑANZA HUMANÍSTICA.

Triunfante en la guerra, orgullosa de sus armas, de sus industrias, de sus tradiciones culturales y del amplísimo vuelo de sus ciencias y artes, ágil de espíritu y muy conservadora en sus costumbres, Francia no sintió la necesidad de cambios profundos en su sistema didáctico. Una mayor acentuación democrática en el

sentido de abrir la segunda enseñanza a las posibilidades de todas las clases sociales y mejorar las condiciones de aprendizaje técnico, fueron las medidas que encontraron la aceptación de profanos y catedráticos.

En el Liceo, lejos de innovar se subrayó el objetivo de formación intelectual pura. El ministro León Bézar en 1923, trató de intensificar la corriente clásica y volver al latín obligatorio; alcanzando a expedir el decreto correspondiente, mas antes de que se realizara cayó el ministerio. Su reemplazante, Francois Albert, restableció un cierto equilibrio entre las dos tendencias, dejando, sin embargo, subsistente el espíritu no utilitario y la finalidad casi exclusivamente intelectualista. Las instrucciones que acompañan a los programas de 1925 dicen: "No es la función de la educación secundaria francesa preparar alumnos para una determinada profesión; ni siquiera para señalarles una que otra de las grandes rutas en que la actividad del hombre puede desenvolverse. Es más y mejor, su tarea es, sin prepararlo para nada específico, hacerlos aptos para todo. Forja en ellos, con el cuidado y diligencia del artista consciente de las dificultades cada vez mayores de su tarea, la herramienta poderosa y delicada para las conquistas futuras, esto es, un intelecto fino y vigoroso, listo para todas las bellas aventuras de la mente. A una edad incierta en que los gustos, los intereses y las aptitudes principian a manifestarse sin ninguna certeza de que sean todavía artificiales o temporales, reales o permanentes, la función del maestro es la de prevenir al alumno para que no se entregue del todo a sus caprichos juveniles".

Los planes son rígidos, dentro de su escasa variedad. Los establecimientos deben acatarlos en forma completa y sin cambios.

La diversidad se contempla en la opción entre sección A (con idiomas clásicos) y B (con modernos) al comienzo de las Humanidades y entre mención en filosofía y mención en matemáticas en el último curso. El plan vigente fija un programa de 7 años sobre 5 de primaria y diversificado desde el 1º, tomando en cuenta el mayor o menor estudio del idioma patrio, del latín o de las lenguas vivas. Después del cuarto año, se divide otra vez en un curso que adopta el griego y otro que lo reemplaza por una intensificación del latín y del idioma patrio. Al final de los 6 años, se

finde la primera parte del bachillerato. El último curso se dedica de preferencia a las matemáticas o a la filosofía, en relación con las carreras universitarias que han de seguir. Después de este séptimo año, se completa el examen de bachillerato (En el Anexo N° 3 se halla el plan de estudios actual).

La acentuación democrática a que nos referimos en el comienzo, se manifiesta en tres aspectos: en la articulación, en el sistema de becas y en el ensanche de la educación vocacional.

B) ARTICULACIÓN.— Dentro de su concepto tradicional no utilitario y de preparación de una élite, en los establecimientos franceses de segunda enseñanza el contingente mayor de alumnos se reclutaba en sus propias preparatorias (petites classes), cuyos planes diferían de las primarias. Después de los esfuerzos democráticos por allanar los obstáculos que en la práctica dificultaban el ingreso de los ex-alumnos de las escuelas públicas, se ha llegado a la siguiente fórmula:

Los programas elementales son idénticos en escuelas y preparatorias de liceos; (los horarios difieren, sin embargo); el personal enseñante en ambos grupos se recluta hoy entre el profesorado primario, pertenece al escalafón de esa rama y goza de iguales emolumentos.

C) BECAS.— Se ha aumentado considerablemente su número para que los niños huérfanos o desvalidos, de inteligencia superior, pasen a los cursos secundarios. En 1913, el Estado gastaba en ellos tres millones de francos; en 1932, esos tres millones subían a 57 millones 645 mil francos.

Del aumento de becas, a la gratuidad en la enseñanza liceana había apenas una valla, que se franqueó gracias al constante aguijón de las peticiones democráticas. El parlamento votó en 1930 la gratuidad para el año inicial de humanidades primero; después, para los tres años siguientes, y por último, para todos, a excepción del séptimo. La selección de la élite se iba a operar de ahí en adelante entre todos los bien dotados, cualquiera que fuese su situación económica.

Esta tentativa de selección por vocaciones se efectúa desde 1932, año en que se nombró una comisión compuesta de un pro-

fesor de segunda enseñanza, uno primario, un delegado de la asociación de padres relacionada con el colegio y uno nombrado por la autoridad municipal para estudiar los antecedentes de los candidatos al primer año en sus aptitudes físicas e intelectuales, y aconsejar el tipo de educación que mejor conviene al niño.

Que esta situación presente interrogantes a las autoridades pedagógicas francesas, lo comprueban el hecho de que en el Atlas de la Enseñanza—publicación oficial—se lea: “La reforma está aún en su etapa inicial y encara dificultades de naturaleza práctica”: ¿Cómo hacer una justa selección? ¿es peligroso permitir que los alumnos comiencen la educación secundaria, que requiere muchos años y que debería ser continuada en la superior, si sus familias no pueden mantenerlos por el tiempo necesario?

D) ENSANCHE DE LA EDUCACIÓN VOCACIONAL.—La ley de 11 de diciembre de 1880, creó las Escuelas Manuales de Aprendizaje (Ecoles Mannuelles d'apprendissage) con el objetivo de preparar artesanos, bajo la autoridad dual de los Ministerios de Instrucción Pública y del Comercio. La ley de 26 de enero de 1892, simplificó esa fórmula, colocando todos los planteles de enseñanza media práctica, bajo la sola autoridad del último.

Al transmitir a los prefectos las instrucciones orgánicas y administrativas de las nuevas instituciones, el Ministro decía así: “Las escuelas prácticas difieren esencialmente de las primarias superiores, en que una parte de su tiempo se dedica a la educación vocacional”. Intentan preparar empleados de comercio y obreros industriales listos para trabajar inmediatamente en una oficina o en un taller. Por consiguiente, se les asignan tareas muy definidas de aprendizaje, objetivo que continúan llenando hasta hoy.

Con el transcurso de los años, se han agregado nuevos organismos. Las Escuelas Vocacionales Nacionales, las de Artes y Oficios, la Central de Artes y Manufacturas, las Superiores de Comercio, las secciones y escuelas de artes y oficios rurales, los cursos vocacionales, para no mencionar sino los más importantes, constituyen hoy un poderoso sistema, administrado por un departamento de Educación Vocacional. Hasta el final de la gue-

ra estuvo bajo la tuición del Ministerio de Comercio; hoy es parte del de Educación.

Se rigen ahora por la ley Astier, de 25 de junio de 1919. Los fondos para su desarrollo sistemático se ampliaron en 1925, cuando la Cámara decidió imponer una contribución especial, llamada "impuesto de aprendizaje", a los patrones de industrias y comercio, para cubrir los gastos necesarios a la administración y desarrollo de estas disciplinas.

A) CARACTERÍSTICAS GENERALES. -- Su objetivo es substituir el antiguo sistema de aprendizaje por una enseñanza vocacional idónea desde el punto de vista, no sólo de la ocupación futura, sino también del ciudadano y del hombre; capaz, por consiguiente, de aumentar la responsabilidad cívica del obrero, su producción económica y su valor social en cualquier peldaño de la jerarquía en que esté colocado. Se ha necesitado tal entrenamiento desde que los progresos introducidos en la manufactura, en los métodos de producción y en los de venta, exigen especialistas más y más idóneos.

Se trata de suministrar al adolescente, en cuanto concluya su escuela primaria, a los 12 años, de suerte que a los 16 tenga completo su aprendizaje y encuentre ocupación inmediata en un taller, usina o establecimiento comercial. Esperar más, se considera pérdida de tiempo y, en consecuencia, una disminución de salarios que, bajo las presentes condiciones pueden soportar pocas familias. Iniciarlos más tarde, sería, por otra parte, descuidar los años de la adolescencia, eminentemente propios para la adquisición de conocimientos, hábitos y destreza manuales.

Un sistema de educación vocacional basado en los principios a que se ha hecho referencia, realiza el ideal de preparación conjunta del ciudadano, el productor y el hombre. La práctica de un oficio implica una serie de cualidades que hay que despertar, dirigir y desarrollar; requiere también un acervo de informaciones exigidas por el oficio mismo.

La educación vocacional francesa es plástica. En virtud de su flexibilidad y adaptabilidad, responde a las necesidades econó-

micas modernas, ya que suministra obreros y oficiales eficientes; y es progresiva, puesto que sigue los cambios de las condiciones económicas de producción y venta, para que los estudiantes sean empleados inmediatamente de salir del colegio. Estos resultados se obtienen gracias a la colaboración permanente de los grupos económicos empleadores y la administración de la educación vocacional.

El "Consejo administrativo" de las escuelas nacionales vocacionales o de artes y oficios, "los comités locales" que presiden los cursos técnicos, gozan de una amplísima libertad para organizar sus instituciones. La administración acoge sus sugerencias y las realiza dentro de los límites financieros que hay a su disposición.

De aquí, que la mayoría de las escuelas prácticas de varones incluyan, al lado de los cursos que corresponden al aprendizaje de los tres oficios básicos: mecánica, carpintería y forja, secciones para servir los intereses locales. Se enseña pañería en Vienne y Elboeuf; zapatería en Romain y Nimes; guantería en Grenoble; encajería en Puy; tejeduría en Roubaix y Tourcoing; construcciones en Tourcoing; tuberías y tallados de diamantes en Saint Cloud. Muchas escuelas prácticas tienen secciones de artes y oficios rurales. Se adaptan, asimismo, a la región en lo que se refiere régimen de trabajos, horarios, etc.

Para servir las necesidades lugareñas, precisa, sin embargo, conocerlas y seguirlas en su evolución; por eso, los "consejos escolares" incluyen representantes autorizados de los intereses económicos locales; las comisiones examinadoras se integran con patrones, contra maestres, obreros o empleados. Finalmente, se envían misiones amistosas a inspeccionar las industrias o los negocios para informarse de sus necesidades y ellos, a su turno, las retribuyen visitando las escuelas para conocer la enseñanza que imparten.

Finalmente, instrucciones muy detalladas obligan al director a mantenerse en contacto estrecho con los manufactureros. Al personal docente se le exige, de tiempo en tiempo, que se dedique a trabajar en la industria y capacitarse para dar a la enseñanza el carácter realista que se desea.

(Continuará).

LECCIONES DE LOGICA

Por
A. CUVILLIER

Traducidas por el
Lic. MARCO A. BATRES

[CONTINÚA]

CAPITULO IV

LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

L—El Establecimiento de los hechos

1º—*Generalidades sobre las ciencias experimentales*

Si pasamos de las matemáticas a las ciencias experimentales, como las físico-químicas y biológicas, nos impresionan, desde el primer golpe de vista, por una diferencia. El objeto de estas ciencias no está constituido por abstracciones, por puras creaciones del espíritu humano. Son *ciencias de hechos*, recaen sobre fenómenos que, directa o indirectamente, caen bajo nuestros sentidos. Tanto el físico, el químico, como el biólogo deben empezar por *observar*; también tienen necesidad de instrumentos, de aparatos, de laboratorios.

A) DE LA DESCRIPCIÓN A LA TEORÍA

1º—*Fase descriptiva y clasificativa.*—El primer objeto de la ciencia experimental, será: conocer los *hechos*, describirlos y, llevando un poco más lejos el esfuerzo de análisis esbozado en las generalizaciones groseras del conocimiento espontáneo, introducir en la diversidad de los datos sensibles un poco de *unidad*; para ésto agrupará los seres y los hechos en cierto número de *tipos*, que se esforzará en *definir y clasificar*. Distinguiré, pues, al lado de los caracteres variables y particulares que presentan estos seres y estos hechos, caracteres constantes y generales, gracias a las comparaciones metódicas.

Es lo que han hecho, por ejemplo, la botánica y la zoología: entre la variedad de las formas vegetales y animales, han empezado por distinguir las diferentes especies, por definir las, por repartirlas en géneros, familias, órdenes, clases, etc. Todas las ciencias han empezado así, aun las matemáticas. Los pitagóricos se dedicaban a distinguir diferentes especies de números: números *cuadrados*, *triangulares* y todavía hoy se clasifican los curvos en diferentes "familias". En el siglo XVII, la física y la química, antes de llegar a las leyes generales sobre las cuales reposan hoy, se limitaban por ejemplo a describir la manera propia de lo que pasa en cada cuerpo cuando se le calienta, cuando se le quema, etc. La sociología y la psicología todavía se encuentran, en parte, en esta fase descriptiva y clasificativa. *Definición y clasificación*, tal es el primer esfuerzo de la ciencia experimental que, en este estado permanece todavía puramente *cualitativa*.

2º.—*Fase inductiva*.—Más tarde la ciencia, apelando a la *inducción experimental*, trata de descubrir entre los fenómenos o entre los elementos de los fenómenos estudiados, *relaciones constantes*, *relaciones invariables*, *leyes*. Estas leyes, al principio puramente cualitativas, toman poco a poco la forma *matemática*. Para llegar a esta precisión en los resultados, se necesita generalmente que a la *observación* se agregue la *experimentación*.

A esta fase es que vemos llegar la física en la aurora del siglo XVII con esos admirables experimentadores del Renacimiento, que a menudo con medios extremadamente rudimentarios, realizaron observaciones minuciosas. Un poco más tarde, Harvey, Réaumur, Spallanzani, Galvani, efectúan las primeras experiencias metódicas en fisiología; pero sobre todo es con Claudio Bernard que la experimentación hace alcanzar a esta ciencia progresos considerables.

En este estado, cada ciencia se compone, por decirlo así, de dos partes: una que *explica* los fenómenos comunes a todos los objetos estudiados, elevándolos a leyes; otra puramente *morfológica* y más concreta, que *define* y *clasifica* las diferentes especies o formas de objetos o de seres. Así la física estudia por leyes los fenómenos de la materia bruta; la fisiología, los fenómenos de la vida orgánica. Pero, paralelamente a la física, la química *define*

y clasifica los cuerpos, las "especies químicas"; y, paralelamente a la fisiología, la botánica y la zoología definen y clasifican los seres vivientes, las especies vegetales y animales. Con todo, la ciencia no se detiene allí: llega en un grado superior, a explicar *otras* las diferentes formas que revisten las cosas y los seres y que aparecen primero como simples datos de hecho. Es así como, en nuestros días, la morfología dinámica y experimental trata de explicar las formas tomadas por los seres vivientes, y se entreven explicaciones análogas gracias a la química - física, para los cuerpos brutos. Pero este progreso se realiza sobre todo por las grandes teorías y ésto nos conduce a una tercera fase de la investigación científica.

3º—*Fase deductiva.*—A la fase inductiva, analítica sobre todo, sucede una tercera, en la que dominan la *deducción* y la *síntesis*.

a) Primero llega un momento en que la ciencia gracias a inducciones cada vez más grandes, se encuentra en presencia de algunas proposiciones más generales que, a decir verdad, aparecen siempre más o menos como *hipótesis* o *postulados* y cuyas leyes ya descubiertas pueden ser consideradas como las consecuencias. Estas proposiciones toman el nombre de *principios* porque es posible tomarlas como puntos de partida para descender por *deducción* hasta las leyes especiales.

b) De otra parte, la ciencia se esfuerza por constituir, sobre la naturaleza de las fuerzas físicas, de la materia, de la vida, etc., sobre el origen y evolución de los seres, grandes hipótesis *teorías*, que permiten penetrar más profundamente en la *explicación* de las cosas y acaban la sistematización deductiva de las leyes.

B) EL MÉTODO EXPERIMENTAL

La segunda fase es sobre todo la que nos interesa aquí: es en efecto la del método propiamente *experimental*. Es en extremo importante distinguir bien las diferentes operaciones que constituyen este método. Para esto tenemos un ejemplo: el descubrimiento hecho por Galileo de las leyes de la caída de los cuerpos.

Para comprender bien la marcha del pensamiento en Galileo, es preciso recordar que antes de abordar la experimentación se encontraba ya en posesión de experiencias espontáneas. Los ojos siguen al cuerpo que cae, tanto más difícilmente cae después de más largo tiempo o que ha recorrido más espacio; el golpe que da en la mano que lo recibe se hace al mismo tiempo más sensible, y el ruido que hace al chocar con los objetos, más y más fuerte. La velocidad crece por consiguiente con la duración de la caída y la longitud del recorrido.

2º Que él formula en seguida una hipótesis, concibe una *idea anticipada* de la ley del fenómeno estudiado.

Sin alguna concepción preexistente, toda experimentación en general es imposible, pues esta última recibe precisamente su forma de la concepción previa que la posee. ¿Cuáles serían el medio y el fin de la investigación si no hubiera ya cierta tendencia?

3º) Que después de estar seguro de que su hipótesis es razonable, la somete a la prueba de la *experimentación*: si la experiencia confirma la hipótesis, concluye que ésta es cierta; si no busca otra vía. La experiencia sostiene, modifica o destruye la concepción de que se ha originado.

C) LAS CIENCIAS DE OBSERVACIÓN

¿Pero la descripción que acabamos de trazar conviene a todas las ciencias de hecho? ¿No existen ciencias de *observación pura* cuyo mecanismo es mucho menos complicado? Precisa establecer aquí una distinción.

1º) Algunas ciencias, como la *Mineralogía*, la *Botánica*, la *Zoología*, la *Anatomía*, no tratan de descubrir leyes; se limitan a *describir* y a *clasificar*; permanecen en la primera de las tres fases descritas más arriba: nada tienen de asombroso que se conformen con la observación.

2º). No pasa lo mismo con una ciencia como la *Astronomía*: ésta enuncia leyes, quizá las más precisas de todas.

También procede de una manera más análoga a las de las ciencias experimentales propiamente dichas.

II.—EL ESTABLECIMIENTO DE LOS HECHOS

A) PAPEL DE LA INTUICIÓN SENSIBLE EN LA CIENCIA

Cuando se trata del mundo exterior, es la intuición sensible la que nos proporciona los datos de hecho. Hay que insistir mucho sobre la importancia, a veces desconocida, de la intuición sensible en la ciencia.

El físico Mach escribe a este respecto: "Los sentidos proporcionan directamente al hombre todo lo que ha podido aprender de la naturaleza antes del empleo de los instrumentos. Esto se expresa aún bastante bien en la división actual de la física (en óptica, acústica, etc.), división que ha comenzado a debilitarse porque no es suficiente".

Los mismos instrumentos de observación pueden ser considerados "como prolongaciones artificiales de los sentidos". La física conoce también el medio de reemplazar un sentido por los otros. Los métodos ópticos nos permiten ver los fenómenos sonoros e inversamente podemos hacer sensibles al oído los fenómenos luminosos (métodos vibroscópicos, fotofono, etc.) Y aún fenómenos que inmediatamente no fueran perceptibles a ninguno de los sentidos, pueden ser vistos (por ejemplo con la ayuda del galvanómetro o del magnetómetro, corrientes eléctricas muy débiles o variaciones de la intensidad magnética que no podemos ver, oír ni tocar). No se debe olvidar que fenómenos que escapan completamente a todos nuestros sentidos, jamás podrían ser revelados. La ciencia también hace entrar en el dominio de la intuición sensible fenómenos que le son naturalmente inaccesibles, sea por su rapidez, sea por su lentitud. "La fotografía instantánea fija todas las fases de un movimiento demasiado rápido para ser observado directamente. Marey, Anschütz, Muybridge, han fijado las fases de los movimientos del hombre y de los animales. Métodos más delicados han permitido obtener, de una manera durable, imágenes de ondas sonoras y de proyectiles en movimiento. Las modificaciones lentas, como el desarrollo de una planta, de un embrión, de una ciudad, etc., pueden revelarse en el cinematógrafo, tan rápidamente como se desee. Se puede en fin intro-

Hay que distinguir dos clases de responsabilidad: la legal y lo moral. Según la primera, somos responsables ante la ley, es decir, de todas aquellas transgresiones que le hagamos; en el sentido moral, somos responsables ante nuestra conciencia, ante la sociedad y ante Dios.

Dos son los principios que sirven de base a la responsabilidad: el libre arbitrio y la inteligencia. Respecto al primero, podríamos decir que es un problema filosófico que ha suscitado muchas discusiones que hasta la fecha no nos han dado ninguna solución satisfactoria. Los deterministas que niegan la libertad, dicen que la voluntad humana se halla sometida a las circunstancias del medio físico y social, y los fatalistas nos dirán que nada podremos hacer contra los sucesos marcados de antemano por una potencia divina. ¡Qué sería de la humanidad, si el sentido de la responsabilidad no existiese, ya que los deterministas y los fatalistas niegan la libertad que es una de las bases más firmes de la responsabilidad!

Pero supongamos que la libertad existe, si no en un sentido absoluto, pero sí relativo, todo individuo será responsable de un acto ejecutado en pleno goce de su facultad volitiva que le permite escoger el motivo que mejor cuadre a su espíritu. Hasta la libertad física puede ser motivo de la responsabilidad, salvo en los casos en que el agente moral que ejecute actos, lo haga contra su voluntad o que sean impuestos por una violencia material, casos en que el responsable será el autor de la violencia.

“Nadie está obligado a lo imposible”, y conforme a este dicho no se puede hacer responsable a los paráliticos porque no caminen, ni a los inválidos porque no hayan tomado las armas en defensa de la patria.

Al tratar del segundo principio de la responsabilidad, me refero al conocimiento y discernimiento que tenga el individuo del hecho ejecutado. La ignorancia y el error han sido para muchos el escudo contra toda responsabilidad, y quizás a fin de hacer cumplir la ley los legisladores invocan aquel principio: “Se presume que nadie ignora la ley.” Esto es, tratándose de la responsabilidad legal, pero moralmente nadie es culpable de aquellos hechos de que no tenga pleno conocimiento.

y clasifica los cuerpos, las "especies químicas"; y, paralelamente a la fisiología, la botánica y la zoología definen y clasifican los seres vivientes, las especies vegetales y animales. Con todo, la ciencia no se detiene allí: llega en un grado superior, a explicar *otras* las diferentes formas que revisten las cosas y los seres y que aparecen primero como simples datos de hecho. Es así como, en nuestros días, la morfología dinámica y experimental trata de explicar las formas tomadas por los seres vivientes, y se entreven explicaciones análogas gracias a la química - física, para los cuerpos brutos. Pero este progreso se realiza sobre todo por las grandes teorías y ésto nos conduce a una tercera fase de la investigación científica.

3º—*Fase deductiva.*—A la fase inductiva, analítica sobre todo, sucede una tercera, en la que dominan la *deducción* y la *síntesis*.

a) Primero llega un momento en que la ciencia gracias a inducciones cada vez más grandes, se encuentra en presencia de algunas proposiciones más generales que, a decir verdad, aparecen siempre más o menos como *hipótesis* o *postulados* y cuyas leyes ya descubiertas pueden ser consideradas como las consecuencias. Estas proposiciones toman el nombre de *principios* porque es posible tomarlas como puntos de partida para descender por *deducción* hasta las leyes especiales.

b) De otra parte, la ciencia se esfuerza por constituir, sobre la naturaleza de las fuerzas físicas, de la materia, de la vida, etc., sobre el origen y evolución de los seres, grandes hipótesis *teorías*, que permiten penetrar más profundamente en la *explicación* de las cosas y acaban la sistematización deductiva de las leyes.

B) EL MÉTODO EXPERIMENTAL

La segunda fase es sobre todo la que nos interesa aquí: es en efecto la del método propiamente *experimental*. Es en extremo importante distinguir bien las diferentes operaciones que constituyen este método. Para esto tenemos un ejemplo: el descubrimiento hecho por Galileo de las leyes de la caída de los cuerpos.

“Galileo posee el espíritu moderno: no se pregunta *por qué* caen los cuerpos sino *cómo* caen, según qué ley se mueve un cuerpo que cae libremente. Para determinar estas leyes, formula ciertas hipótesis; pero, al contrario de Aristóteles, no se limita a sentarlas, trata de probar su exactitud por la experiencia. Como la velocidad de un cuerpo que cae va manifiestamente aumentando sin cesar, le pareció, en primer lugar, razonable admitir que las velocidades adquiridas por la caída crecen proporcionalmente a los espacios recorridos”. Pero reconoció que esta hipótesis era contradictoria. Supuso entoces que la velocidad adquirida era proporcional a la duración de la caída. No habiendo descubierto ninguna contradicción en esta hipótesis, Galileo se preocupó de verificar por la experiencia si era conforme a los hechos. Era muy difícil probar directamente que las velocidades crecen proporcionalmente al tiempo, pero dedujo de su hipótesis la relación entre el espacio recorrido y el tiempo empleado en recorrerlo y fué esta relación la que sometió a la experiencia.

A fin de poder observar con más precisión el movimiento de la caída de los cuerpos, Galileo trató de hacerlo más lento. Observó esferas rodando en las ranuras de un plano inclinado y admitió que este procedimiento disminuía solamente la velocidad del movimiento sin alterar la forma de la ley de caída. Se utilizaban en esta época relojes mecánicos muy poco precisos. Galileo construyó un reloj de agua muy sencillo, especialmente adaptado a la medida de las duraciones más pequeñas; consistía en un vaso de gran sección, lleno de agua, cuyo fondo estaba horadado con un pequeño orificio que se le podía tapar con el dedo. Cuando la esfera empezaba su movimiento sobre el plano inclinado, Galileo separaba el dedo y abría el orificio; el agua corría y se recogía en un recipiente colocado en una balanza y, al momento en que la esfera llegaba al fin del recorrido, cerraba el orificio. Constató que los tiempos crecían como la serie de números enteros mientras que los espacios recorridos aumentaban como la serie de los cuadrados: la experiencia verificó las consecuencias de la hipótesis y por consiguiente la hipótesis misma. Este ejemplo nos enseña: 1º) Que el sabio *parte* de una *observación*, puramente empírica al principio.

Para comprender bien la marcha del pensamiento en Galileo, es preciso recordar que antes de abordar la experimentación se encontraba ya en posesión de experiencias espontáneas. Los ojos siguen al cuerpo que cae, tanto más difícilmente cae después de más largo tiempo o que ha recorrido más espacio; el golpe que da en la mano que lo recibe se hace al mismo tiempo más sensible, y el ruido que hace al chocar con los objetos, más y más fuerte. La velocidad crece por consiguiente con la duración de la caída y la longitud del recorrido.

2º Que él formula en seguida una hipótesis, concibe una *idea anticipada* de la ley del fenómeno estudiado.

Sin alguna concepción preexistente, toda experimentación en general es imposible, pues esta última recibe precisamente su forma de la concepción previa que la posee. ¿Cuáles serían el medio y el fin de la investigación si no hubiera ya cierta tendencia?

3º) Que después de estar seguro de que su hipótesis es razonable, la somete a la prueba de la *experimentación*: si la experiencia confirma la hipótesis, concluye que ésta es cierta; si no busca otra vía. La experiencia sostiene, modifica o destruye la concepción de que se ha originado.

C) LAS CIENCIAS DE OBSERVACIÓN

¿Pero la descripción que acabamos de trazar conviene a todas las ciencias de hecho? ¿No existen ciencias de *observación pura* cuyo mecanismo es mucho menos complicado? Precisa establecer aquí una distinción.

1º) Algunas ciencias, como la *Mineralogía*, la *Botánica*, la *Zoología*, la *Anatomía*, no tratan de descubrir leyes; se limitan a *describir* y a *clasificar*; permanecen en la primera de las tres fases descritas más arriba: nada tienen de asombroso que se conformen con la observación.

2º). No pasa lo mismo con una ciencia como la *Astronomía*: ésta enuncia leyes, quizá las más precisas de todas.

También procede de una manera más análoga a las de las ciencias experimentales propiamente dichas.

“Un astrónomo primero hace observaciones, en seguida razona sobre ellas para sacar un conjunto de nociones que él controla por observaciones hechas en condiciones propias a este objeto. Todos quieren llegar al conocimiento de la ley de los fenómenos de manera a poder prever, hacer variar o dominar estos fenómenos. Si el astrónomo predice los movimientos de los astros de ello obtiene un conjunto de nociones prácticas, pero no puede modificar por experimentación los fenómenos celestes, como lo hacen el químico y el físico para lo concerniente a sus ciencias.”

Solamente desde el *punto de vista práctico* es que hay una diferencia real entre las “ciencias de observación” tales como la Astronomía y las ciencias experimentales propiamente dichas: las primeras permiten sólo *prever*, no confieren al hombre ningún poder sobre la naturaleza; las segundas suministran al hombre medios de *acción* y por ellas el hombre se hace, según la palabra de Claudio Bernard, “un verdadero contramaestre de la creación”

Pero, desde el *punto de vista del método*, no hay diferencia esencial entre una ciencia como la Astronomía y las ciencias de experimentación. Poco importa que se tengan recursos para controlar la hipótesis, basta una experiencia propiamente dicha (es decir, como se verá más adelante, una simple “observación provocada”) o bien una simple “observación invocada”. La marcha del método es siempre la misma: parte de los hechos, aventura una *idea sugerida por estos hechos*, y *vuelve a los hechos para controlar la idea*.

“La experiencia, escribe Claudio Bernard, es siempre adquirida en virtud de un razonamiento preciso establecido sobre una idea que ha hecho nacer la observación y que controla la experiencia. Habrá, pues, dos clases a contar en el método experimental:

1º El arte de obtener hechos exactos por medio de una investigación rigurosa; 2º El arte de ponerlos a obrar por medio de un razonamiento experimental a fin de hacer salir de ellos el conocimiento de la ley de los fenómenos”.

Estudiaremos en este capítulo la investigación, es decir, la búsqueda y establecimiento de los hechos.

II.—EL ESTABLECIMIENTO DE LOS HECHOS

A) PAPEL DE LA INTUICIÓN SENSIBLE EN LA CIENCIA

Cuando se trata del mundo exterior, es la intuición sensible la que nos proporciona los datos de hecho. Hay que insistir mucho sobre la importancia, a veces desconocida, de la intuición sensible en la ciencia.

El físico Mach escribe a este respecto: "Los sentidos proporcionan directamente al hombre todo lo que ha podido aprender de la naturaleza antes del empleo de los instrumentos. Esto se expresa aún bastante bien en la división actual de la física (en óptica, acústica, etc.), división que ha comenzado a debilitarse porque no es suficiente".

Los mismos instrumentos de observación pueden ser considerados "como prolongaciones artificiales de los sentidos". La física conoce también el medio de reemplazar un sentido por los otros. Los métodos ópticos nos permiten ver los fenómenos sonoros e inversamente podemos hacer sensibles al oído los fenómenos luminosos (métodos vibroscópicos, fotofono, etc.) Y aún fenómenos que inmediatamente no fueran perceptibles a ninguno de los sentidos, pueden ser vistos (por ejemplo con la ayuda del galvanómetro o del magnetómetro, corrientes eléctricas muy débiles o variaciones de la intensidad magnética que no podemos ver, oír ni tocar). No se debe olvidar que fenómenos que escapan completamente a todos nuestros sentidos, jamás podrían ser revelados. La ciencia también hace entrar en el dominio de la intuición sensible fenómenos que le son naturalmente inaccesibles, sea por su rapidez, sea por su lentitud. "La fotografía instantánea fija todas las fases de un movimiento demasiado rápido para ser observado directamente. Marey, Anschütz, Muybridge, han fijado las fases de los movimientos del hombre y de los animales. Métodos más delicados han permitido obtener, de una manera durable, imágenes de ondas sonoras y de proyectiles en movimiento. Las modificaciones lentas, como el desarrollo de una planta, de un embrión, de una ciudad, etc., pueden revelarse en el cinematógrafo, tan rápidamente como se desee. Se puede en fin intro-

LA RESPONSABILIDAD

Clases de Responsabilidad.—Sus Principios y Condiciones

[Especial para los alumnos de V curso de CC. y LL.]

Se entiende por responsabilidad el estado en que se encuentra el agente moral cuando teniendo conciencia de un acto, lo ha ejecutado de una manera voluntaria y deliberada.

Boirac la define diciendo que es el carácter de las personas que pueden y deben dar cuenta de sus actos, es decir, reconocerse autores de ellos y soportar las consecuencias. Esta última definición parece darnos la idea de la imputabilidad, término que para algunos autores tiene el mismo significado que la responsabilidad y cuya diferencia consiste en que la imputabilidad se refiere a las acciones y la responsabilidad a las personas. Además, una persona es imputable, según Cuello y Calón, cuando al haber ejecutado un acto se halla en la capacidad de dar cuenta de él ante el poder social; de tal manera, pues, que hace al individuo, poseedor de ciertas condiciones psíquicas que le ponen en facultad de poder responder de sus actos realizados.

Ahora bien: es responsable todo individuo que siendo imputable, es decir, hallándose en la capacidad de responder de sus actos, debe dar cuenta de ellos; es pues, un deber y una realidad, mientras que la imputabilidad es una posibilidad. Pero ambos términos son correlativos, es decir, no puede existir el uno sin el otro.

ducir en el dominio de la intuición sensible objetos difíciles de conocer por el pensamiento abstracto: para sostener el pensamiento abstracto es que recurrimos a las *gráficas* que trazan los aparatos registradores y a las *curvas* que representan geométricamente resultados ya obtenidos. Los *diagramas* presentan a la vista un cuadro esquemático muy sorprendente.

(Continuará)

Hay que distinguir dos clases de responsabilidad: la legal y lo moral. Según la primera, somos responsables ante la ley, es decir, de todas aquellas transgresiones que le hagamos; en el sentido moral, somos responsables ante nuestra conciencia, ante la sociedad y ante Dios.

Dos son los principios que sirven de base a la responsabilidad: el libre arbitrio y la inteligencia. Respecto al primero, podríamos decir que es un problema filosófico que ha suscitado muchas discusiones que hasta la fecha no nos han dado ninguna solución satisfactoria. Los deterministas que niegan la libertad, dicen que la voluntad humana se halla sometida a las circunstancias del medio físico y social, y los fatalistas nos dirán que nada podremos hacer contra los sucesos marcados de antemano por una potencia divina. ¡Qué sería de la humanidad, si el sentido de la responsabilidad no existiese, ya que los deterministas y los fatalistas niegan la libertad que es una de las bases más firmes de la responsabilidad!

Pero supongamos que la libertad existe, si no en un sentido absoluto, pero sí relativo, todo individuo será responsable de un acto ejecutado en pleno goce de su facultad volitiva que le permite escoger el motivo que mejor cuadre a su espíritu. Hasta la libertad física puede ser motivo de la responsabilidad, salvo en los casos en que el agente moral que ejecute actos, lo haga contra su voluntad o que sean impuestos por una violencia material, casos en que el responsable será el autor de la violencia.

“Nadie está obligado a lo imposible”, y conforme a este dicho no se puede hacer responsable a los paráliticos porque no caminen, ni a los inválidos porque no hayan tomado las armas en defensa de la patria.

Al tratar del segundo principio de la responsabilidad, me refero al conocimiento y discernimiento que tenga el individuo del hecho ejecutado. La ignorancia y el error han sido para muchos el escudo contra toda responsabilidad, y quizás a fin de hacer cumplir la ley los legisladores invocan aquel principio: “Se presume que nadie ignora la ley.” Esto es, tratándose de la responsabilidad legal, pero moralmente nadie es culpable de aquellos hechos de que no tenga pleno conocimiento.

Empero, hay que distinguir dos clases de ignorancia: la involuntaria e invencible y la voluntaria. A un salvaje antropófago no se le puede hacer responsable de que coma carne humana, pues lo hace por ignorancia y por influir en los actos inhumanos que él ejecuta, las costumbres tradicionales, y además no se siente obligado. Pero no es lo mismo respecto a la ignorancia voluntaria, ya que entraña la obligación de adquirir el conocimiento de lo que va hacer y si comete errores el individuo, no se le pueden excusar.

Se escaparán de toda imputabilidad: los enajenados mentalmente, por pérdida o falta de desarrollo de su vida psíquica; en los casos de hipnotismo, de pasiones, siempre que sean ciegas y no razonadoras, pues las primeras anulan el libre arbitrio que es como dije anteriormente uno de los principios de la responsabilidad, mientras que las segundas, pueden tener por origen el deseo o apetencia de algún bien, caso en que no se libra de ser responsable; y por último, en ciertos casos de embriaguez. Cuando ésta es premeditada, lejos de disminuir la responsabilidad, la aumenta, pues el individuo la ha adquirido con el objeto de hallar en ella un estímulo para cometer cualquier delito o ya con el fin de salvarse de la responsabilidad.

Cuando la embriaguez del individuo es furiosa y comete actos perniciosos, es en cierta forma irresponsable, porque las facultades mentales se hallan temporalmente anuladas. Pero siempre hay responsabilidad en la embriaguez, porque el individuo que se emborracha sabe muy bien las fatales consecuencias que suele traer consigo.

He mencionado la responsabilidad individual. ¿No habrá responsabilidad en las acciones ajenas? ¿No habrá responsabilidad colectiva? Sí hay: una persona que mire a un niño, por ejemplo, que está pronto a caer en un abismo y pudiendo salvarlo, será siempre responsable si no lo hace. La responsabilidad se produce cuando la acción se ha hecho en común; según Janet, tres son las causas que influyen en una acción común: la causa principal, la subalterna y la colateral. La primera es la verdadera causa y está representada por el individuo que dirige la acción; la

subalterna y la colateral son las que ayudan a la principal. De todas estas causas la que mayor responsabilidad tiene, es la primera.

En conclusión, estaré siempre de acuerdo en que se declare culpable y responsable de un hecho determinado, todo individuo que reuna las siguientes condiciones: a) que sea su causa física; que lo haya ejecutado materialmente; b) que sea su causa moral; que haya comprendido y querido el acto, es decir, que lo haya ejecutado con la intervención de su inteligencia y voluntad.

DOROTEO VARELA

NOTA.—La presente disertación es el desarrollo de un punto del programa de la asignatura de filosofía correspondiente al Quinto curso de CC. y LL. Al publicarla en esta revista, su autor no pretende hacer alarde de docto en asuntos filosóficos, pues considera que en su disertación no hay nada de original, sino que es simplemente una interpretación de lo que dicen al respecto los textos oficiales de filosofía que se estudian en nuestros establecimientos de enseñanza, y quiere en esa forma contribuir a la divulgación de las letras, que es uno de los propósitos de la revista "Cultura."

FARMACIA UNION

Fundada en 1900

J. M. AGURCIA
SUCESORES

- Especialización en la preparación de recetas. Ingredientes puros y la más estricta ética profesional:
- Patentados. Productos de Tocador. Fuente de Soda. Servicio durante catorce horas diarias. : :

Educación Física y Cinesiterapia

Por el Dr. PASTOR GOMEZ, h.

Educación Física de la Infancia y de la Edad Adulta

La educación física, en otros términos, la gimnasia educativa, debe considerarse en un concepto mucho más amplio de lo que se hace generalmente; para comprenderla en toda su amplitud, es indispensable recordar los grandes rasgos de la fisiología humana.

Bases fisiológicas de la Educación Física

El yo humano está integrado por dos vidas, desde ciertos puntos de vista independientes, la vida vegetativa y la vida animal, sin mencionar la vida intelectual, que se coloca en distinto plano de los seres animados restantes.

La vida vegetativa es la que le es común con todos los animales y las plantas; es la que le permite, para vivir, asimilar y excretar; compensar por incesantes ingresos sus pérdidas incesantes, repararse y crecer, tomar y transformar en su sustancia lo que le conviene y expulsar lo que le es nocivo. Toda esta asimilación y desasimilación, que constituye la vida vegetativa, está regularizada por el sistema nervioso simpático. Este sistema, llamado también sistema ganglionar, establece la correlación funcional de todas las células del cuerpo, reglamenta los cambios, regulariza el curso de la sangre, asegura la elaboración y absorción de los jugos nutritivos en el intestino, etc. Este sistema, escapa casi enteramente a nuestra dirección; no es posible, por un esfuerzo de nuestra voluntad, detener el curso de la sangre en nuestros vasos, ni inhibir el funcionamiento del aparato digestivo.

La vida animal, al contrario, nos permite movernos, procurar nuestra alimentación, nuestros cuidados físicos e intelectuales, y está reglada por nosotros mismos y sometida a nuestra voluntad,

por intermedio del sistema nervioso de la vida de relación, el sistema nervioso cerebro-espinal.

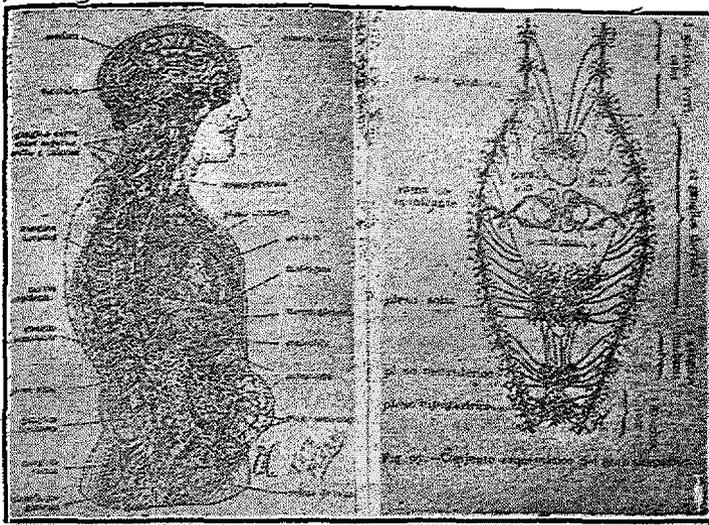


Fig. I.—Esquema del conjunto del sistema neuromotor.

La figura I representa el conjunto de los elementos esenciales del sistema neuromotor: cerebro, bulbo raquídeo, cerebelo, médula espinal, nervios, músculos y huesos.

El sistema nervioso está constituido por dos órdenes de elementos: las células y los filetes nerviosos. Las células nerviosas son el elemento noble por excelencia. Cada célula está provista de prolongaciones: unas cortas que se llaman *dendritas*, y otras, largas, *cilindroejes*, que forman fibras que, partiendo del cerebro o de la médula espinal, van a los músculos, a las articulaciones o a la piel. Se da el nombre de neurona a la célula nerviosa y a sus prolongaciones.

Por las *dendritas*, las células nerviosas se ponen en relación con las células vecinas; por los *cilindroejes*, se relacionan con las

células nerviosas lejanas, con los órganos de los sentidos, ojo, oído, nariz, piel y con los músculos y articulaciones.

Las células nerviosas forman dos grupos principales: grupo de la médula y grupo del cerebro. Para mejor claridad en la exposición, las dividiremos funcionalmente en tres grupos: células centrales o del pensamiento, células sensitivas y células motrices. Las células nerviosas son los conductores por los que nuestra alma manda a nuestro cuerpo, y por los cuales éste se pone en comunicación con el mundo exterior. Se conoce el adagio *nihil est in intellectu quod non fuerit prius in sensu*. Por nuestros sentidos, por nuestras neuronas sensitivas, nuestra inteligencia percibe las maravillas del mundo exterior, con sus espectáculos indefinidamente renovados. Por la vía de los sentidos, el alma humana observa, siente, gusta, cuenta, mide, pesa, aprecia los efectos del movimiento y del reposo, la oposición y las semejanzas, la armonía o la discordia de los matices, de las formas y de los sonidos. Relacionando los principios universales que ella posee con los hechos particulares que averigua por los tentáculos de su sensibilidad, el alma humana alimenta la llama de su vida psíquica y acumula materiales para sus construcciones imaginativas.

Las ideas, formadas así gracias al concurso de los sentidos, son transmitidas a las inteligencias vecinas por medio de la palabra y de la escritura, o se manifiestan por los movimientos de nuestros miembros.

Toda nuestra vida animal, la mayor parte de nuestra vida intelectual, está reglada por la intervención de las neuronas sensitivas, de las neuronas centrales y de las neuronas motoras, por intermedio del sistema neuromotor.

La educación física tiene por objeto educar todo el sistema neuromotor y sensorial, para asegurar una mejor salud del niño y un mejor desarrollo intelectual.

La educación física del niño comprende, pues, dos partes principales: educación sensorial (educación de los sentidos), educación músculo nerviosa (educación del sistema neuromotor). Estas dos partes se completan la una a la otra formando un todo lógico.

Educación Sensorial

NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN SENSORIAL.—Todo hombre, todo obrero, todo artista, todo médico, todo sabio, tiene un cuidado esencial de la educación de su sistema nervioso sensorial, como de la educación de sus centros cerebrales y de su inteligencia. Los jardines sagrados del arte y de la ciencia están herméticamente cerrados a los que son incapaces de poner sus sentidos perfeccionados al servicio de una imaginación poderosa: verdad olvidada en nuestra época, en la que la educación consiste en enseñar *intelectualmente y en hacer ejecutar en seguida.*

Todos más o menos, somos ante la naturaleza como sordos y ciegos ante torrentes de armonía, u olas de luz. No obtenemos de nuestros sentidos ni la milésima parte de las enseñanzas que podrían proporcionarnos; nos contentamos con unos pocos datos incoloros y ligeros.

La educación sensorial puede aumentar la agudeza y la precisión de nuestros sentidos: el ejemplo del ciego lo demuestra.

OBJETO DE LA EDUCACIÓN SENSORIAL.—La educación sensorial no significa solamente *educación de los órganos de los sentidos*; significa también *educación intelectual por los sentidos*. Su objeto es doble: 1º, educación de los órganos de la sensación para afinarlos; 2º, empleo de estos órganos como *medio de educación intelectual.*

TÉCNICA DE LA EDUCACIÓN SENSORIAL.—El médico no tiene necesidad de conocer más que las grandes líneas de la educación sensorial; los detalles quedan a cargo de la Pedagogía pura.

En honor a nuestra profesión se puede decir, que la educación sensorial es, ante todo, una idea médica. Sin duda, en todo tiempo, con más o menos aplicación y buen deseo, las madres y ciertos pedagogos han procurado desarrollar los sentidos del niño, educarlos y utilizarlos en la instrucción propiamente dicha; pero la primera tentativa fisiológica de la educación sensorial es debida a un médico francés de principios del siglo XIX, Itard, discípulo de Pinel, el cual intentó una educación metódica del sentido del oído en el Instituto de Sordomudos de París. Por medio de ella, en una serie de ocho años, logró enseñar a un niño idiota,

dice "Le Sauvage de l'Aveyron", y extendió a todos los sentidos el método que tan buenos resultados había dado. Seguin, que fué pedagogo antes de ser médico, hizo la aplicación de las experiencias de Itard, las modificó y convirtió en verdadero método que fué más o menos completamente y más o menos felizmente empleado por los educadores de niños anormales.

En 1914, algunas semanas antes de la guerra, un libro francés, *Jeux et exercices en vue de l'éducation sensorielle et mentale*, enseñaba una serie de juegos y de ejercicios que tienen por objeto, a la vez, el perfeccionamiento de los órganos de los sentidos y la interpretación exacta de las sensaciones.

El *tacto* se enseña por ejercicios digitales (separar y reunir objetos cada vez más pequeños, bellotas y nueces, guijarros, granos y perlas). Los juegos enseñan el conocimiento de las formas, de las dimensiones y de los pesos.

La educación de la vista comienza por la de los colores. El niño, observa, nombra, clasifica, distingue papeles, telas, perlas de colores diferentes y colecciones de matices. Con estos objetos tan variados se da al niño la idea de las dimensiones, de las superficies, de los volúmenes.

Los ejercicios del *oído* enseñan a distinguir la naturaleza de los sonidos, su tono, su timbre, su intensidad.

El *sentido muscular*, por medio de juegos de destreza, de trabajos de jardinería, de ejercicios sistemáticos, encuentra su desarrollo armónico y lógico.

En fin, ejercicios especiales, enseñan al niño a sentir y a distinguir los olores y los sabores.

Estos ejercicios se hacen con objetos familiares a los niños, o que ellos mismos han contribuido a fabricar. En cada uno de ellos, la atención y la reflexión son entrenadas para formar sobre las sensaciones ejercicios de comparación, de juicio y de razonamiento.

Por la misma época, Mme. Montessori, habiendo tenido que tratar en Roma *niños atrasados*, ensayó el método Seguin, reconoció su gran valor educativo y aplicó a los niños normales, con una eficaz potencia, los métodos que se habían ensayado en los idiotas.

El método Montessori comienza igualmente por la educación del tacto y del sentido muscular. Los ejercicios enseñan pronto a percibir la *rugosidad* y el estado *liso* de las superficies; después para el sentido *térmico* o de las temperaturas y al *bárico* o de los pesos.

La educación del *sentido estereognóstico* enseña al niño el reconocimiento de objetos por la palpación.

La educación del sentido muscular es completada por una gimnástica que consiste en *juegos libres*, en *ejercicios utilitarios externos*, regar plantas, etc., o en otros *ejercicios utilitarios internos*, abrochar, atar, coser.

Se enseña igualmente a los pequeños a *sonarse*, a *respirar*, a *lavarse* los dientes, a *hablar* de una manera correcta.

La educación del *sentido de la vista*, aprendiendo el niño a clasificar objetos diferentes en diámetro, longitud y altura.

Para la educación del *sentido cromático*, se emplean pequeños rectángulos de madera, a cuyo alrededor se han arrollado hilos de lana o de seda de colores vivos; ocho colores se han buscado: negro, rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, violado, moreno, marrón; a cada uno de estos tintes corresponden ocho matices de diferente intensidad, en total sesenta y cuatro tablillas. El niño debe llegar a conocer los colores, clasificando las tabletas por gradación de matices. Los niños adquieren bien pronto gran habilidad en este juego; los niños de tres años llegan a colocar en gradación todos los colores.

La educación del *oído* se hace por medio de una serie de trece timbres idénticos en apariencia, que reproducen al vibrar trece notas distintas: la, la sostenido, si, do, do sostenido, re, re sostenido, mi, fa, fa sostenido, sol, sol sostenido, la. Se emplean igualmente los diapasones. Para completar la educación sensorial y para hacerla servir en el desarrollo intelectual, se asocia el *lenguaje* a las *percepciones*, según los trece tiempos indicados por Seguin.

1er. Tiempo.—*Asociación de la percepción sensorial con el nombre*. Se presentan por ejemplo, al niño, dos colores: rojo y azul. Al presentar el rojo se le dice sencillamente: “Este es ro-

jo”: representándole el azul se le dice: “Este es azul”. Se dejan en seguida sobre la mesa los dos objetos, delante de los ojos del niño.

2º Tiempo.—*Reconocimiento del objeto correspondiente al nombre.* Se dice al niño: “dame el rojo”; “dame el azul”.

3er. Tiempo.—*Recordar el nombre correspondiente al objeto.* Se pregunta al niño enseñándole el objeto: “¿de qué color es ésto?” El niño deberá responder “es rojo, o, es azul”.

Para aprender el lenguaje gráfico, la escritura, el niño de la escuela Montessori ha sido habituado pronto a ver y tocar los contornos de las figuras geométricas; circunferencias, cuadrados, rectángulos, triángulos, etc. Se ejercita en seguida en pasar su dedo en el *sentido de la escritura* sobre letras cursivas en relieve; de este modo aprende el movimiento necesario para reproducir la forma de estos signos gráficos *sin escribir*. Otros ejercicios más sencillos le enseñan el mecanismo muscular, necesario para sostener y manejar la pluma y el lápiz. El niño llega rápidamente a aprender a escribir. Para el *cálculo* se procede de la misma manera, hablando de objetos reales, especialmente barras de longitudes variables divididas en decímetros diversamente coloreados alternativamente de *rojo y azul*.

Todo el método de Montessori reside, en estos ejercicios de los sentidos, para determinar la educación de los mismos, de las ideas. Es tan aplicable a los niños normales como a los niños intelectualmente anormales.

Los juegos

La educación sensorial de los niños pequeños debe completarse por medio de los juegos. El juego es el deporte de la primera infancia. Los juegos se clasifican en juegos pedagógicos y en juegos libres. Los primeros son los que deben intercalarse en el curso de una lección de gimnástica; estos son los juegos que deben ser enseñados y vigilados por el profesor, para que sean ejecutados de una manera correcta y útil por los niños.

Los juegos libres son los que los niños imaginan y hasta fijan sus reglas.

El juego no es solamente para el niño un ejercicio de gimnástica propio para favorecer su desarrollo corporal; constituye también un ejercicio intelectual, una escuela de iniciación, de decisión y de voluntad, en el que el niño no tiene para su espíritu y para su cuerpo más que su actividad libre. El juego, pues, abandonando al niño a sí mismo, le coloca en la obligación de moverse y decidirse, de dirigir sus actos bajo un punto de vista determinado.

El juego desarrolla la sagacidad del niño, obligándole a buscar, a adivinar, a combatir y a vencer el adversario. En fin, aprende en ciertas circunstancias, a combinar sus esfuerzos con los de un compañero, y a concertarse con él mirando una acción común; el juego crea así la idea de solidaridad en los jóvenes espíritus.

La gimnástica racional es útil sin duda, pero no puede reemplazar al juego.

La gimnástica es la disciplina; no debemos murmurar de esa disciplina; es una gran fuerza, pero el espíritu de iniciativa es también una fuerza, una fuerza más creadora, que es preciso desarrollar en los niños.

Los mejores juegos son los más sencillos, los que consisten en cambios rápidos del cuerpo: carreras, saltos, sin travesuras complicadas, los que utilizan los objetos de la vida usual, círculo de toneles, plancha necesaria para hacer un balancín, etc.

Se pueden clasificar los juegos en juegos simplemente recreativos; juegos que tienen una acción directa en el desarrollo de las relaciones sensitivomotrices, y juegos que tienen una acción real sobre el desarrollo muscular.

Cada nación tiene sus juegos tradicionales; es sabio conformarse con su uso, que se remonta a la mayor antigüedad y que forma parte de las características de la Patria.

BARBERIA 'LA ELEGANCIA'

¡Qué aseo!

¡Qué lujo!

Seguramente esta es la mejor BARBERIA.

Propietario: J. INES RIVERA. Comayagüela, D. C.

DISCURSO

pronunciado por el Dr. Guillermo E. Durón, en nombre del Consejo de Enseñanza del Instituto Normal Central de Varones, el once de junio último, aniversario del nacimiento del presbítero don José Trinidad Reyes.

I

Excelentísimo señor Presidente de la República,
Primera Dama de la Nación,
Señoras y Señores:

Cada año este Centro dedica un homenaje de admiración al ilustre Presbítero José Trinidad Reyes, en el aniversario de su nacimiento: y en esta ocasión se traen a la memoria los pasajes de su vida preclara, sus esfuerzos en favor de la cultura patria, su vasta ilustración, sus triunfos en los campos de la literatura, su noble misión, en fin, misión de educador bajo los dictados de la más estricta moral.

En discursos y estudios biográficos, se ha dado a conocer la valía del Padre Reyes, y pocos serán los que ignoran sus luchas en favor del establecimiento del primer Instituto en Honduras, bajo su sabia dirección: los que no hayan leído alguna siquiera de sus bellas Pastorelas; los que nada saben de la distinción de que fué objeto su obra poética al ser apreciada debidamente por don Marcelino Menéndez y Pelayo, de fama mundial.

Nada podría yo agregar, e inútil sería repetir lo dicho ya en frases bien escritas por los historiadores hondureños; y si he de referirme a ciertas fases de su vida, lo haré en forma comparativa con las circunstancias actuales, haciendo resaltar su tarea: de más está decir que, por todos conceptos las páginas de la Historia del Presbítero José Trinidad Reyes, constituyen un verdadero timbre de honor y de orgullo para quien supo vivirlas....

Su obra se ha prolongado a nuestros días, como fundador de nuestra Universidad Nacional.

II

Si ha de hacerse un análisis del desarrollo de nuestros Centros superiores y Universitarios desde los tiempos del Benemérito Padre Reyes, se notará que en aquella época prevealecía la tendencia a seguir estudios vocacionales, y que quizá por esta razón tuviera su noble misión tan indiscutible éxito.

Al Padre Reyes algunas entidades le ayudaron con dinero, y el Gobierno le prestó todo su apoyo: pero los estudiantes le dieron algo más: toda su fe, siguiendo la ruta trazada por él con verdadero cariño y devoción: estaban seguros ellos de triunfar porque se inclinaban espontáneamente hacia aquel sendero, encontrando los esfuerzos del mentor, eco en sus espíritus, con absoluto olvido de todo sacrificio; había entusiasmo porque había vocación; y esa tendencia justificaba de por sí la obra, y compensaba el empeño en realizarla.

Honduras tiene hoy instituciones docentes enteramente modernas, y dotadas de todas las facilidades de centros de su índole en el extranjero.

El Instituto Normal Central de Varones es a nuestro juicio el mejor de su clase en el país.

En nuestra Universidad Central, se hacen estudios de Derecho, Medicina, Farmacia e Ingeniería.

El señor Presidente de la República ha prestado a estas organizaciones toda ayuda, y ellas se desenvuelven acordes con los avances científicos de la época.

El propósito del funcionamiento de estas entidades es dar hombres capacitados al país, para que lo honren en sus actividades, luchando por su constante prosperidad y mejoramiento.

Ahora bien: si en los tiempos del Padre Reyes las exigencias del medio, y la lógica, impusieron la creación de un Centro científico donde desarrollar las capacidades vocacionales de sus hombres, natural es suponer que no es otro el propósito y la razón de ser de nuestros Institutos y Universidades.

Y hacia este punto deben converger los esfuerzos unidos del profesorado y estudiantado.

Cada egresado de las aulas superiores, antes de determinar qué Facultad es la de sus predilecciones, debe estar seguro si es su vocación la que le guía a emprender tales estudios.

Mientras en las grandes ciudades hay exceso de profesionales, los pueblos se lamentan de no tenerlos: gran número de personas mueren por falta de asistencia médica y aun de medicinas adecuadas a sus enfermedades, no solamente en lugares remotos del país, sino en algunos de relativa importancia.

Mientras los vastos terrenos fértiles, se mantienen solitarios, y los ríos arrastran metales valiosos, y las minas esconden sus tesoros, el universitario dedica las más de las horas al estudio teórico entre una montaña de libros, sin preocuparle la pronta resolución de sus problemas vitales para la nación, que, desarrollados, han significado grandeza y libertad económica para otros países: no es que valgan menos los esfuerzos obligados del estudio que tiende hacia la opción de un título profesional; es sencillamente que las nuevas rutas, el campo industrial, las diferentes ramas de la ingeniería y de la química, reclaman también atención, aun cuando no ofrezcan las difíciles, pero a veces falsas distinciones que son atributos de otras carreras.

El Padre Reyes estimuló la vocación y quiso que hubiera luz en todos los rumbos del país.

Países prósperos han mantenido la cohesión de sus fuerzas, contando con toda clase de elementos capacitados para el desenvolvimiento armónico y metódico de las fuentes naturales de riqueza con que cuentan, y el nuestro todavía no sabe lo mucho que puede dar, más en estos momentos en que un Gobernante capaz, enérgico y honrado guía sus destinos: démosle brazos y aptitudes: cerebro y corazón: abandonemos las huellas, aún frescas, que hemos seguido, de los que, por mal entendidos honores futuros, hacen a un lado inclinaciones hacia nuevos estudios, en campos en los que pudieron triunfar, con los resultados dolorosos consiguientes para ellos y para su país.

El Padre Reyes dió el camino: la vocación y el patriotismo: la honradez y el estudio: sigámosle,

III

El éxito de las Universidades Norteamericanas se debe en gran parte al desarrollo de una campaña profunda en ética profesional por parte de sus autoridades, en la que se enseña al estudiante, que su colegio merece todo el cariño de una madre: llega a tomar arraigo, de tal modo esta idea, entre los alumnos, que no existe sacrificio que no puedan y estén dispuestos a hacer, por lo que llaman con devoción y cariño, su Alma Mater: pasan los años, y ese afecto no decae, antes bien aumenta, sin que deje de recibir el plantel querido, continuas muestras de agradecimiento, consistentes en donativos en dinero, creación de bibliotecas, institución de premios honoríficos, etc., por parte del alumnado y ex-alumnos.

Decía a este respecto un viejo maestro: "Feliz el colegio que gana y sostiene el cariño de sus educandos".

Entre nosotros se nota que falta interés por el Alma Mater: egresados de ayer, no han vuelto a las viejas aulas, y al entrar en ellas no se conmueve ni una sola fibra de sus corazones.

El señor Director del Instituto Normal Central de Varones, al iniciar sus tareas docentes del presente año, tuvo las siguientes frases para los estudiantes: "La labor de la enseñanza indudablemente exige de cada uno de vosotros para lograr vuestra elevación en el terreno del saber, el mayor esfuerzo, la mayor dedicación, y el cumplimiento estricto de todos los deberes y obligaciones que os tracen los encargados de dirigir y orientar vuestros espíritus". "La parte moral y la parte física no han alcanzado el desarrollo que merecen, de ahí que, la educación integral no se ha alcanzado en Honduras, como se comprende, en la actualidad, y hacia ella debemos encaminar cuanto hagamos".

El profesor Cáceres, cuya energía y capacidad no he de aumentar con mis palabras, hace tiempo que trabaja por formar en los elementos estudiantiles a él confiados, ese altar de honor e hidalguía, que es el Alma Mater; y habla a los estudiantes de la parte moral y parte física, como elementos básicos de éxito: ¿en

qué otra cosa, si no en éso, fundan las Universidades como la de Columbia, Harvard, Yale y Pensilvania, entre otras, en los Estados Unidos, sus prestigios? Si bien es cierto que la educación científica en ellas es de las mejores, a esta reputación sobreponen ellos la de la más firme moral y el desarrollo físico para el alumado, entregando a las sociedades hombres útiles en el más amplio sentido de la palabra.

El distinguido maestro hace notar que el alumno debe cumplir estrictamente con sus deberes, según la orientación de los maestros encargados de moldear sus espíritus: conceptos que indiquen su interés por la superación de los educandos, como una actitud no sólo para hoy, sino para toda una existencia.

Surge la necesidad de cooperar con él en tan laudable propósito, trabajando como en las Universidades extranjeras, por desarrollar ese legítimo cariño al Alma Mater, probado con hechos, en nuestros centros de enseñanza superior y universitaria.

Si el Padre Reyes simboliza nuestra Alma Mater: si su figura radiante vive en cada corazón estudiantil, cada uno debe ofrecerle su cariño y su lealtad.

Respetando su memoria honramos el juramento que hicimos al optar a un título profesional, así como dignificamos nuestro paso por estas aulas queridas; y mientras en el extranjero se defienden los colores y emblemas de los colegios en las pruebas finales y en los campos del deporte, nosotros podemos hacer cuanto esté al alcance para prestigiar los nuestros en toda forma.

Y para ello repetimos: ese símbolo que se llama Padre Reyes es nuestro guía.

IV

Cada año se dedica un recuerdo a la memoria del Presbítero José Trinidad Reyes, y entre un año y otro debe quedar un saldo favorable al estudiantado así como deben sumarse nuevos triunfos para el personal directivo y docente del plantel: el premio "José Trinidad Reyes", para el mejor alumno de Magisterio, Comercio y Bachillerato, es precisamente ese saldo de honor, quedando para el Director y los Profesores la satisfacción de haberlo instituido.

Con una orientación digna, sin las penosas manifestaciones de indisciplina que antaño eran crónicas en nuestros colegios, ha de empeñarse ahora una nueva lucha en busca de frescos triunfos para el mañana: si es un motivo de orgullo legítimo ostentar un premio que lleva el nombre del símbolo de nuestra Alma Mater para un estudiante, también lo será para la totalidad de ellos comprobar que nuestros Centros Superiores y Universitarios han logrado superarse en moralidad y estudio: como lo será para los mismos, motivo de honda satisfacción solidarizar por fin las aspiraciones estudiantiles de los Institutos y Facultades hasta el grado de que unos trabajen y respondan por el buen nombre de los otros: grato será poder también responder seriamente por lo que en realidad significa ser un estudiante: haberes éstos que al mencionarse cada once de junio, den oportunidad a los maestros para enaltecer y hacer público el nombre de aquellos que, sin oír a los escépticos, sin prestar atención a los pesimistas e indiferentes, han sometido su conducta y proceder a los rectos cánones de la bondad y la cultura.

Cantar al Padre Reyes rememorando su brillante actuación con hermosas palabras, es meritorio: pero esas bellas frases puede que se las lleve el viento como pétalos de rosas arrojadas a su impulso; quizás sería preferible decir lo que hemos hecho en su nombre y por honrarlo y dignificarlo: porque él es sagrado emblema cuyo nombre servirá de bandera en los torneos científicos y deportivos de esta Universidad.

Es esta ocasión propicia para reflexionar sobre la trascendencia de las labores de estos centros en la vida de la nación: ante la falsa creencia de que existe un número de profesionales en el país mayor que el que necesitamos, hay que recordar que los hechos demuestran lo contrario, pues se les reclama por doquier: y el estudiantado debe meditar sobre las condiciones ventajosas en que hoy acrecienta sus conocimientos, procurando compensar algún día a la nación las facilidades de que dispone actualmente: y luego que haga un impulso por realizar que vive en estos momentos los más felices de su vida, que son los pasados en las aulas: que se encamine serenamente hacia el desarro-

Gral. Miguel García Granados

Grandes acontecimientos se realizaban en la madre patria en el año de 1809; ideas y pensamientos germinaban en el pueblo español con el objeto de arrojar del poder al intruso José Bonaparte y colocar en su lugar a su legítimo Rey Fernando VII. Y mientras la noble España luchaba en esa forma, en uno de sus pintorescos lugares, en el Puerto de Santa María, venía al mundo, el 29 de septiembre de 1809, acariciado por las brisas marinas, el infante Miguel García Granados. Fueron sus padres la noble dama doña Gertrudis Zavala y el culto caballero don José García Granados.

En su niñez frecuentó las escuelas españolas, donde con mucho esmero supieron cultivar aquel espíritu privilegiado que demostrara desde sus primeros años tanta precocidad y que con el tiempo iba a ser émulo de los grandes españoles del siglo XV.

Años después sus padres vinieron a establecerse a la Capitanía General de Guatemala, pues nexos de familias distinguidas los unían en esta noble ciudad, en donde el pequeño Miguel continuó yendo a las escuelas, hasta que fué enviado a Inglaterra, para completar su educación.

De regreso en Guatemala, lleno de entusiasmo se agregó en el ejército federal que se alistó en 1828, contra El Salvador, aunque con mala suerte, ya que fué hecho prisionero en el Cuartel de Mexicanos, en unión del Coronel Manuel Montúfar y el poeta José Batres Montúfar.

llo de las más brillantes obras en el porvenir, obras que le corresponden para cumplir debidamente con su destino ante la Patria.

El Consejo de Profesores de este Centro en nombre del cual he tenido el honor de hablaros, hace votos por el triunfo y enaltecimiento del Alma Mater, hecha luz radiante por el sabio Presbítero José Trinidad Reyes, cuyo nacimiento recordamos hoy.

He dicho.

En 1830, visitó la capital azteca, en el deseo de ver a sus hermanos. Volvió a Guatemala en donde se encontraba gobernando el Dr. Mariano Gálvez.

Los triunfos del General Rafael Carrera hicieronlo retirarse a la vida privada. Pero un hombre de pensamiento y acción, no era justo que permaneciera alejado de las multitudes a las cuales tenía la facilidad de atraer por su don de gentes y por la sencillez con que exponía sus ideas políticas, que eran las del más puro liberalismo.

En 1848 fué electo diputado al Congreso de la República y como era natural, el Partido Conservador vió con malos ojos que un hombre de la talla de él, de quien se sabía de antemano que era opositor del régimen establecido, fuera a tomar parte en los debates parlamentarios.

En 1869 finalizaba el período presidencial para que había sido electo el General Vicente Cerna, por la voluntad del General Rafael Carrera. El Gral. Cerna dió orden a los Representantes para que se procediera a la elección del ciudadano que debía ocupar nuevamente el Poder, dándoles a comprender que él deseaba continuar. La mayoría de los Representantes, que eran conservadores, desplegaron todas sus actividades para que el Presidente ganara de nuevo la elección y poder dar un rudo golpe al candidato presentado por el Partido Liberal, Gral. don José Victor Zavala.

Efectivamente, el General Cerna triunfó; pero no convenía a los intereses del Gobierno que el General García Granados continuara actuando en la política guatemalteca, debido a que cada día aumentaban sus prestigios; para lograr retirarlo, hicieron circular la noticia de que estaba de acuerdo con el Gral. Serapio Cruz, quien había alterado el orden en el Oriente de la República.

Inmediatamente se mandó a capturar al Gral. García Granados, quien se refugió en la Legación inglesa, gracias a que sus amigos le avisaron para que se pusiera a salvo. El representante inglés pidió permiso para que lograra salir del país, lo cual fué concedido.

Pero hombre inteligente el Gral. García Granados, comprendió que desde ese día iba a ser el cerebro dirigente de las nuevas luchas. Para tener éxito en sus designios; debía conseguir todo el

dinero necesario, lo cual le fué fácil, pues entre sus amigos y correligionarios reunió una cantidad considerable para comprar elementos de guerra.

Se embarcó en el puerto de San José con dirección a los Estados Unidos, donde compró el armamento que necesitaba y lo envió a una casa de mucha confianza en San Juan Bautista, del Estado de Tabasco, México.

Cumplida su misión en los Estados Unidos, se dirigió a México, con el objeto de solicitar ayuda del Presidente don Benito Juárez e invadir a Guatemala por la frontera de Chiapas.

Teniendo eco su gestión, se dirigió a Chiapas, para entrar en pláticas con el Cnel. Justo Rufino Barrios, con quien entró en entendimientos, por haber comprendido ambos que la unión les era indispensable para el triunfo.

Puestos de acuerdo, Barrios tomó el camino de San Juan Bautista, y por contratiempos que se le presentaron en San Cristóbal, se vió en la necesidad de llamar al Gral. García Granados, quien acudió con prontitud y arregló dichas dificultades, logrando que la falange invasora se organizara en la hacienda llamada "Puente Barillas". Antes de ponerse en marcha, excitó el patriotismo de los 27 valientes que lo secundaban; llegaron a la frontera guatemalteca el 28 de marzo de 1871.

El 3 de abril se libró la batalla de Tacaná, que constituyó un triunfo para el ejército invasor, el que continuó hasta llegar a San Marcos, en donde se hizo circular la célebre proclama del 8 de mayo, donde los revolucionarios exponían a sus compatriotas el móvil que los había impulsado a tomar las armas y la necesidad que había de un cambio radical en el orden político de la patria.

La revolución triunfó en las acciones de Retalhuleu y Laguna Seca, hasta llegar a la Antigua Guatemala, de donde cambiaron de rumbo, pasando por la población de Patzicía; en este histórico pueblo levantaron el Acta que lleva su nombre, mediante la cual se desconocía el gobierno de Cerna, y García Granados era nombrado Presidente Provisorio de la República.

Por último, llevaron a cabo las acciones de Tierra Blanca, Coxón y la memorable batalla de "San Lucas", verificada el 29 de junio, ya próximos a la capital, habiendo obtenido en todas ellas los más resonantes triunfos. El Cuerpo Diplomático, pidió en-

tonces garantías para los habitantes de la ciudad, las que le fueron concedidas con toda amplitud por los victoriosos jefes. El Gral. José Víctor Zavala fué comisionado para entregar las llaves de la ciudad al Gral. Miguel García Granados y felicitarlo por el éxito obtenido.

Durante la administración del Gral. Miguel García Granados se decretó la Bandera Nacional y el Escudo de Armas, en los que figura el quetzal como símbolo de la independencia y autonomía de la nación. Para poder darle el impulso necesario a la instrucción pública tuvo que derogar la ley del 16 de septiembre de 1852, haciendo que el Ministerio realizara una labor educativa muy encomiable. Fué entonces cuando se establecieron escuelas públicas en diferentes poblaciones, con el objeto de que los desheredados de la fortuna pudieran instruirse. Fundó la famosa Escuela Politécnica, con el objeto de tener un ejército disciplinado e instruido, bajo la dirección del Comandante de Infantería del Ejército Español, don Bernardo Garrido y Agustino. Por medio del Ministerio de Fomento protegió el comercio, la agricultura, la industria y la ganadería; construyó obras públicas, tendió líneas telegráficas, abrió caminos y suprimió el monopolio del aguadiente.

El 29 de marzo de 1873 emitió el Decreto de convocatoria para que se hiciera la elección del Presidente que debía gobernar en propiedad.

Ya en esa época se hallaba cansado por las agitaciones de la vida y deseaba que su compañero de luchas, Gral. Justo Rufino Barrios, saliera triunfante en la elección, pues lo admiraba por su juventud y su espíritu emprendedor y progresista.

Al practicarse las elecciones, el 18 de mayo de 1873, Barrios obtuvo la mayoría de votos y el Gral. García Granados le entregó el mando el 4 de junio siguiente.

García Granados continuó viviendo en la capital de Guatemala, alejado de la política y conservando la amistad del Gral. Justo Rufino Barrios, hasta que el día 8 de septiembre de 1878 se esfumó en la penumbra del más allá. Pero el pueblo guatemalteco ha sabido guardar su memoria, en bellos monumentos que recuerdan al héroe del 30 de junio.

ELA CÁCERES TINOCO.

EDAD DE ORO DE LA LITERATURA PATRIA

VIDAS ILUSTRES

Por el Lic. Gonzalo S. Sequeiros.

II

Adolfo Zúniga

(*Continúa*)

Yo no comprendía entonces, como no comprendo ahora, cómo en un país tan extenso, que carece de vías de comunicación, sin las cuales la producción y el consumo, el comercio y la industria, son poco menos que imposibles, se haya descuidado al extremo el estudio de la ingeniería, que enseña a abrir fácilmente caminos, construir canales, fabricar y dirigir máquinas. Yo no comprendía entonces, como no comprendo ahora, cómo en Honduras, colocado en el centro del istmo americano, destinado a unir los dos grandes continentes, y a ser puente universal del comercio del mundo, se haya visto con absoluto abandono el estudio de las lenguas vivas, de las lenguas que hablan las naciones civilizadas con quienes debemos ponernos en contacto y que deben traernos sus hábitos de orden, de trabajo y de libertad práctica. Yo no comprendía entonces, como no comprendo ahora, ese desdén por la enseñanza de las industrias, de las artes y oficios, y esa ciega preferencia por el estudio de ciertas ciencias privilegiadas, que aparecen a los ojos del vulgo como las únicas capaces de dar honra y provecho.

El Código de Instrucción Pública que acaba de decretarse, ha venido a remediar todos esos grandes y ya crónicos males, a llenar inmensos vacíos, y a crear y fundar, en fin, la instrucción

pública bajo bases sólidas, y con fines positivos, prácticos, apropiados a las necesidades del país, y consiguientemente útiles y provechosos.

La reforma no puede ser más sustancial y más atrevida. Es un salto inmortal que ha dejado atrás el abismo. Hoy seguiremos con paso firme adelante, y entraremos tal vez ciegos o deslumbrados, pero con esperanzas que se traducirán pronto en hechos y transformaciones fecundas, en el luminoso templo de la ciencia.

Allí están las Facultades que componen nuestra Universidad Central: allí está especialmente nuestra interesante y bella Facultad de Ciencias: allí están nuestros colegios de segunda enseñanza, que enseñarán lo que literalmente no sabemos y de lo que más necesitamos, y que producirán hombres aptos para ocupar dignamente su puesto en el taller industrial, para acrecentar nuestra riqueza, y con nuestra riqueza material, el tesoro científico.

Nuestra enseñanza positiva, práctica, tiene que dar sus naturales resultados en todas las esferas del saber humano. En las ciencias sociales, en las profesiones humanistas, no será menos perceptible y fecunda la transformación que hoy se inicia. A la sofistería escolástica, nebulosa y vacía, sucede la filosofía que piensa, discute y razona: en lugar del derecho público de los reyes se enseñará el derecho público de los pueblos: en lugar de la ley romana, goda u ostrogoda, se aprenderá la ley conquistada por los esfuerzos de la gran revolución francesa, que fué una revolución humana, y de la cual son trasunto los Códigos de Napoleón, con tanta cordura adoptados en casi toda la América republicana.

Profesiones realistas, profesiones humanistas, todo cabe en el vasto plan de instrucción pública que el Código desarrolla. No hay preferencias ni exclusiones inconsultas en los dominios de la ciencia. Harto caro han costado a la América española esas preferencias y esas exclusiones.

Y es a la Universidad Central, a quien la ley entrega esa nueva y brillante creación de su espíritu innovador y progresivo; es a la Universidad Central a quien cumple vigilar la marcha y desarrollo de los estudios científicos y de las facultades que los representan, y es a la Universidad Central, en fin, a quien toca

presidir el movimiento intelectual del país. ¿Qué más digna y grandiosa misión?

“A las Universidades corresponde principalmente, ha dicho uno de los más grandes filósofos de nuestro tiempo, la misión de ser en la enseñanza la representación viva de la universalidad de los conocimientos humanos, exponer libremente todas las ciencias en sus últimos principios, y en sus relaciones íntimas como ramas del árbol enciclopédico de la ciencia general, iniciar a la juventud en las fuentes supremas de lo verdadero, del bien, de lo justo y de lo bello, ensanchando sus ideas, ennobleciendo sus sentimientos, formando su carácter, conservando de esta manera, en el seno de un pueblo, el poder de los estudios superiores y colocando así una trama brillante en el tejido de toda su cultura. La Universidad que no cumpliera con este objeto, privaría a la sociedad de la palanca más poderosa de la civilización, ahogaría, aplastaría el espíritu de la juventud y no formaría más que hombres de ideas estrechas, sin principios, sin carácter, y que, desprovistos de convicciones sobre las grandes cuestiones que interesan a toda la cultura moral de la humanidad, difundirían la indiferencia y el excepticismo respecto a los fundamentos morales del orden social”.

Entiendo, señores de las Juntas Directivas, que todos y cada uno de nosotros, penetrados de estas ideas, estaremos de hoy en más, listos en nuestro puesto, a cumplir con el deber que la ley nos señala.

Y ningún deber más santo, más humano, que el de difundir la ciencia, aquí en América que fué española, donde la ciencia tiene que ser la maza de Hércules para destruir todos los fanatismos, todas las supersticiones, todas las preocupaciones, todas las injusticias, todas las iniquidades, todos los errores, todos los absurdos que más o menos disfrazados, forman aún la trama de nuestra vida intelectual, moral, social y política.

El día que la instrucción se difunda hasta en las últimas capas sociales; el día que la instrucción pública se eleve a la altura a que está llamada en este gran siglo de la razón y de la crítica, y en este continente consagrado a la libertad republicana; el día en que la ciencia libre de toda traba y de todo resabio de tradi-

APUNTES DE CONTABILIDAD FISCAL Y MUNICIPAL

Desarrollo del Programa correspondiente
al Cuarto Curso de Aplicación al Comercio

Por el P. M. EDMUNDO SANCHEZ GUEVARA

(CONTINÚA)

LA FISCALÍA GENERAL DE HACIENDA es la oficina creada por el Estado para que lo represente en todos los actos jurídicos, ya sea que actúe como demandante o demandado. Esta oficina es de suma importancia para la buena administración de los valores que forman la Hacienda Pública, y sus principales atribuciones y deberes quedan condensados en los siguientes artículos:

“Art. 25.—Habrá un Fiscal General de Hacienda propietario y un suplente, durarán seis años en sus funciones; y serán electos por el Congreso Nacional, no pudiendo ser reelectos. Para ser Fiscal General de Hacienda se requiere ser Abogado, en el pleno

cionalismo, ejerza una verdadera influencia y tenga la dirección de la sociedad; el día que la ciencia mediante una organización más amplia, general y perfecta sea como una luz central de la vida, ese día, hasta ese día tendremos al hombre completo, hoy mutilado, casi ciego, paralítico, anémico y sin vida.

Cuando ese día, cuya aurora ya se anuncia en los horizontes del tiempo, llegue a este querido pedazo de tierra americana que es nuestra patria, y a quien todo lo debemos, ese día podremos decir en apocalíptica frase, como ha osado decirse de la libertad que es inmortal: la reacción ha muerto, sin esperanza de resurrección ni al tercer día como Cristo, ni al tercer año, ni al tercer siglo, Jamás”.

Por sus méritos, por sus esfuerzos en pro del adelanto de Honduras, logrado ya en gran parte, especialmente en la parte cultural, digno de ser honrado de alguna manera es el Dr. Zúniga.

ejercicio de sus derechos. No podrá recaer la elección en personas que no puedan ser electas Contadores de Glosa. Los Administradores de Rentas, en sus respectivos departamentos, tienen, en cuanto les sean aplicables, las mismas facultades que el Fiscal General de Hacienda.

Art. 26.—El Fiscal General de Hacienda es el representante legal del Estado en todos los asuntos que le interesen, y le corresponde:

1º—Representar al Estado en todos los juicios en que tenga que accionar como actor o demandado.

2º—Ser parte en todos los juicios de que conozca el Tribunal Superior de Cuentas en 1ª y 2ª Instancia.

3º—Interponer los recursos que convengan a los intereses fiscales.

4º—Exigir el pronto despacho de todos los juicios que permanezcan retardados en 1ª y 2ª Instancia, o la resolución de todo asunto pendiente ante el Tribunal.

5º—Emitir dictamen en las contrataciones que el Ejecutivo celebre y cuando le sea pedido por los Supremos Poderes o por el Tribunal Superior de Cuentas.

6º—Pedir sin demora ante los Tribunales comunes la ejecución de las sentencias condenatorias firmes, o hacer que se pida su ejecución por quienes corresponda.

7º—Pedir al Tribunal que declare la responsabilidad contra los Contadores de Glosa en los casos del número, 12 artículo 17 de esta ley.

8º—Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Tribunal cuando para ello sea convocado o lo estime conveniente y tomar parte, aunque sin voto, en sus deliberaciones.

9º—Deducir ante los Tribunales comunes, de acuerdo con esta ley, la responsabilidad individual o colectiva de los Contadores de Glosa, por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

10.—Informar cada año, en el mes de enero, al Congreso Nacional, del resultado de sus gestiones, para hacer efectivas las resultas contra los empleados que hayan manejado caudales públicos.

11.—Dar los informes que el Ejecutivo le pida sobre la conducta oficial, individual o colectiva, de los miembros del Tribunal Superior de Cuentas.

12.—Inspeccionar al Tribunal siempre que el Ejecutivo así lo disponga.

13.—Los demás que ésta y otras leyes le impongan.”

LA COMISIÓN DE CONTROL DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA MONETARIO fué creada el año de 1934 con motivo de la adopción del nuevo sistema monetario de la República. En marzo de 1931 el Soberano Congreso Nacional considerando que para facilitar las transacciones comerciales era necesario establecer la uniformidad de nuestro sistema monetario, acordó, en cumplimiento del inciso 30 del artículo 92 de la Constitución Política entonces vigente, establecer el peso, ley y tipo de la moneda nacional.

Las utilidades obtenidas en la acuñación de la nueva moneda fueron destinadas a constituir el fondo de reserva que se denomina “FONDO DE CAMBIO.” La supervigilancia del referido fondo, el Control de los Cambios Internacionales y de traslado de Fondos al exterior la ejerce única y exclusivamente la oficina precitada en cumplimiento de las disposiciones siguientes:

“Decreto N° 141.—El Congreso Nacional,

DECRETA:

“Art. 1º—Reformar los incisos b) y e) del Art. 11, y del Art. 13 del Decreto N° 102, de 3 de abril de 1926, reformado por el N° 114, de 9 de marzo de 1931, que se leerán así:

“Art. 11.—... b) Cambiar la moneda especificada en los artículos 4º y 5º, por giros a la vista sobre la parte de dicho Fondo de Cambio que se tenga en el extranjero cuando le fuere presentada para tal objeto, cargando un premio que fijará la Comisión de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario creada por esta ley.”

“Art. 12.—... e) Cuando se cambiare la moneda nacional de acuerdo con los incisos a) y b) arriba indicados, dicha moneda quedará en las arcas del Banco o Bancos encargados del fondo,

hasta que se ponga de nuevo en circulación de acuerdo con los incisos c) y d) de este mismo artículo."

"La Comisión fijará las primas y descuentos."

"Art. 13.—La supervigilancia del Fondo de Cambio, el Control de los Cambios Internacionales y de traslado de Fondos al exterior se ejercerá, exclusivamente, por medio de un organismo que se denominará "Comisión de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario", compuesto de cinco miembros, en el cual tendrán representación el Gobierno, por medio del Ministro de Hacienda, ejerciendo las funciones de Presidente de dicha Comisión; las instituciones de crédito, por medio de un Delegado designado de común acuerdo entre ellas; el comercio, por mediación de otro Delegado electo por todas las Cámaras de Comercio del país; los agricultores matriculados, por medio de un Representante designado por ellos; y los fabricantes establecidos en el país, por medio de otro Delegado también de su elección. También se elegirán suplentes para cada uno de los Delegados de las Cámaras de Comercio, de los agricultores matriculados, de las instituciones de crédito y de los fabricantes establecidos en el país. Las funciones del Presidente serán permanentes y las de los otros miembros durarán dos años, pudiendo ser reelectos. El Poder Ejecutivo, dentro del tercer día de haberse comunicado la elección de los Delegados propietarios y suplentes, aprobará las respectivas designaciones. El Ejecutivo reglamentará los derechos, obligaciones y responsabilidades de dicha Comisión."

Art. 2º—Reformar los artículos 4º y 5º del Decreto Legislativo N° 169, de 28 de marzo de 1930, reformado por el N° 114, de 9 de marzo de 1931, que se leerán así:

"Art. 4º—Al expirar el plazo señalado en el artículo anterior para la conversión monetaria, quedan desmonetizadas todas las piezas de plata, cobre y níquel que han estado en circulación en la República, excepto las monedas de cobre de cuño hondureño y los billetes de los Estados Unidos de América de las clases que, conforme a las leyes de aquel país, son canjeables por oro, y los demás billetes de los Estados Unidos de América, por el término de dos años, contados desde la vigencia de esta ley. Se declara

libre de todo gravamen la importación al país, de oro acuñado y en lingotes, y se limita la importación de billetes de los Estados Unidos de América, a lo estrictamente necesario para atender a las necesidades del comercio, quedando facultada la Comisión de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario para permitir, restringir o denegar, de acuerdo con aquellas necesidades, y a la conveniencia de la estabilización del sistema monetario, las solicitudes de importación de billetes americanos que le hagan las instituciones de crédito y las empresas industriales del país.”

“Art. 5º—Inmediatamente después de llegada la nueva moneda del país, los Bancos establecidos en la República procederán a respaldar con moneda de oro hondureña o moneda de oro de los Estados Unidos de América o con oro en lingotes, las emisiones a que, legalmente, tengan derecho. La Comisión de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario fijará el término prudencial en que dichas instituciones darán cumplimiento a esta disposición.”

Art. 3º—Adicionar los siguientes artículos al Decreto Legislativo N° 114, de 9 de marzo de 1931.

“Art. 5º—Por tiempo indefinido queda en suspenso la convertibilidad en moneda acuñada de oro de la moneda especificada en los artículos 4º y 5º del Decreto N° 102 de 1926, reformado por el N° 114 de 1931 y adicionado por el Decreto N° 28, de 14 de enero de 1932; pero sí podrá adquirirse con dicha moneda cambios internacionales con los requisitos que establece esta ley.”

“Art. 6º—Siendo de conveniencia económica fomentar el consumo de la plata, facilitando los medios para la mayor circulación de la moneda acuñada de aquel metal, facúltase al Poder Ejecutivo para restringir, paulatinamente, hasta anularla en su totalidad, la circulación de billetes de pequeña denominación, debiendo entenderse como tales aquellos cuyo valor no llegue a cinco lempiras. Cuando el Poder Ejecutivo estime oportuna la restricción aludida, las instituciones de Crédito deberán dar en cambio de tales billetes única y exclusivamente lempiras en moneda de plata.”

“Art. 7º.—Por mientras subsisten las causas que impiden la importación de dólares oro, las obligaciones contraídas en esa clase de moneda, podrán ser redimidas con lempiras, en su equivalencia legal, o con giros sobre el exterior al tipo de cambio para compra de libranzas que prevalezca en la plaza el día de la operación, siempre que el deudor pueda obtener el permiso correspondiente de la Comisión de Control creada por esta ley.”

“Art. 8º.—Por razones de defensa a la economía nacional, se establece el Control de Cambios Internacionales y de traslado de fondos al exterior, quedando prohibida temporalmente la exportación de oro físico.”

“Art. 9º.—Las empresas mineras que, por medio de concesiones o contratos, hayan obtenido la facultad de exportar ese metal, quedan obligadas a venderlo al Estado o a las instituciones de crédito establecidas en el país, al precio de cotización en el mercado mundial, deducidos los gastos de transporte y seguro. Si la exportación de ese metal hubiera de hacerse amalgamado con otros metales por no existir en el país medios para su separación, las referidas empresas mineras, mientras se establecen aquellos, quedan en la obligación de venderlo al Estado en la plaza a que haya sido exportado, al tipo de cotización en la fecha de la compra, para ser depositado por el Estado, en custodia, en uno de los Bancos de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.”

“Art. 10.—Queda facultada la Comisión de Control de Cambios Internacionales para permitir, restringir o prohibir las compras y ventas de oro y toda clase de monedas extranjeras o giro de dichas monedas, pero haciendo siempre, sin perjuicio de los intereses generales, todas las facilidades posibles que satisfagan las necesidades del comercio y de las industrias para cubrir el monto de las importaciones de mercaderías y materias primas para fines industriales.”

“Art. 11.—La Comisión de Control de Cambios Internacionales tendrá la facultad de prohibir cualquier operación de cambio internacional que no corresponda al movimiento necesario a las actividades económicas y financieras del país, así como cualquier operación que se considere de especulación cuya calificación compete única y exclusivamente a dicha Comisión de Control de Cambios.”

“Art. 12.—La Comisión de Control de Cambios Internacionales y Estabilización del Sistema Monetario será el único organismo que puede comprar y a la cual pueden verse libremente cambios internacionales. Las instituciones de crédito establecidas en el país podrán comprar, de la Comisión de Control, los cambios internacionales que requieran sus actividades a los tipos de cambio de compra y venta que ella fijará periódicamente, para la venta de los cuales queda facultada la Comisión.”

“Art. 13.—Para los efectos de la presente ley se entiende por cambios internacionales toda clase de operaciones relacionadas con letras, cheques, giros, cartas de crédito, traspaso de fondos u órdenes de pago en monedas extranjeras o en moneda nacional, cuando estas últimas deban cumplirse en el exterior, y en general toda clase de operaciones con créditos existentes en el extranjero a favor de personas domiciliadas o residentes en el país, o con valores mobiliarios u obligaciones en moneda extranjera, emitidos por empresas domiciliadas fuera de Honduras.”

“Art. 14.—Solamente con la autorización previa de la Comisión de Control podrán las personas naturales o jurídicas en el país, traspasar fondos a sus casas principales, corresponsales o a otras agencias o dependencias en el exterior, o hacer pagos fuera de Honduras a hondureños o extranjeros con cambios internacionales.”

“Art. 15.—A requerimiento de la Comisión de Control, cuando así lo juzgue necesario, las personas, empresas industriales y comerciales y demás corporaciones establecidas en el país están en la obligación de declarar ante dicha Comisión sus existencias fuera del país, en valores extranjeros de toda clase, como monedas, billetes, giros, depósitos y cualquier otro valor a recibir en moneda extranjera.”

“Art. 16.—La Comisión de Control fiscalizará, por medio de las dependencias del Ramo de Hacienda, la exportación de productos y mercaderías, con el exclusivo objeto de procurar, hasta donde sea posible, que regrese al país, en forma de cambios internacionales, el valor necesario para el funcionamiento y sostenimiento de la empresa productora.”

“Art. 17.—La Comisión de Control podrá exigir declaraciones juradas respecto de cualesquiera operaciones que comprende esta ley o se relacionen con ella. También podrá exigir la exhibición de los libros y cualquier otro documento relacionado con el comercio. La falta de cumplimiento de esta última obligación será penada por la Comisión de Control de Cambios Internacionales, con multa de cien a quinientos lempiras, y en caso de reincidencia se impondrá el duplo de la multa, sin perjuicio de la acción criminal que corresponda.”

“Art. 18.—La sede de la Comisión de Control será la capital de la República, pero, para expeditar la tramitación de sus resoluciones, designará comisionados o delegados en los lugares del país que estime convenientes.”

“Art. 19.—Queda facultado el Poder Ejecutivo para llegar a nuevos arreglos con las instituciones de crédito que funcionan en el país, si por razones de conveniencia pública se hiciera necesario permitirles el complemento de sus emisiones o el aumento de las mismas a base de mutuos beneficios, entre ellas y el Estado, debiendo dar cuenta al Congreso Nacional de los convenios que celebren.”

“Art. 20.—Queda prohibido a las instituciones de crédito hacer inversiones y efectuar préstamos fuera del país sin la previa aprobación de la Comisión de Control de Cambios Internacionales, y cualquier resolución que a ese respecto haya de tomarse por la Junta Directiva de dichas instituciones de crédito deberá ser dictada en el lugar donde la institución tenga su asiento social.

El contraventor será penado con el reintegro de los valores invertidos fuera del país, y en caso de resistencia no justificada, sobrevendrá la caducidad de la concesión en virtud de la cual hayan operado dichas instituciones.”

“Art. 21.—Créase un Fondo Acumulativo que se destinará exclusivamente a la organización y funcionamiento de un Instituto de Crédito que se denominará: “Crédito Agrícola Hipotecario”. Dicho fondo, deducidos los gastos a que se refiere el Art. 23, estará constituido por el producto de una prima de cambio, con cargo al comercio de importación que, periódicamente, fijará la Comisión de Control de Cambios Internacionales, por el pro-

ducto efectivo de los beneficios que perciba el Estado de las instituciones de crédito como compensación a los privilegios, franquicias y exenciones de que gocen; y por el producto de las multas que imponga y haga efectivas la Comisión de Control de Cambios Internacionales a los infractores de esta ley.”

“Art. 22.—El Fondo Acumulativo a que se refiere el artículo anterior, será manejado exclusivamente por la Comisión de Control de Cambios Internacionales y no podrá dedicarse ni invertirse en otro fin distinto para el cual ha sido creado. La Comisión deberá nombrar un Tesorero, el cual rendirá fianza de conformidad con la ley.”

“Art. 23.—Las dietas, sueldos y demás gastos necesarios al funcionamiento de la Comisión de Control de Cambios Internacionales deberán ser cubiertos del Fondo Acumulativo que establece esta ley.”

“Art. 24.—En todo aquello relacionado con el manejo e inversión del Fondo Acumulativo establecido en el Art. 21, el Tribunal Superior de Cuentas, con audiencia del Fiscal General de Hacienda, fiscalizará los actos de la Comisión de Control de Cambios Internacionales. El Congreso Nacional juzgará los actos de dicha Comisión, para lo cual se hará capítulo especial en la Memoria de Hacienda y Crédito Pública.”

“Art. 25.—Los infractores a esta ley serán penados con multa que impondrá la Comisión de Control de Cambios Internacionales por suma igual al monto de la respectiva operación y responderán solidariamente todas las personas que hayan intervenido en la operación directa o indirectamente. En caso de insolvencia del infractor la multa se convertirá en arresto a razón de un día por cada lempira. Cuanda la infracción fuere cometida por alguna institución de crédito, la Comisión de Control, sin perjuicio de la multa correspondiente, podrá prohibirle, hasta por un año, hacer operaciones de cambio. Queda a salvo, en ambos casos, la responsabilidad criminal.”

“Art. 49.—El Ejecutivo reglamentará esta ley.

Art. 59.—Siendo la presente ley de orden y salud públicos y de conveniencia nacional, deroga todas las leyes y disposiciones que se le opongan.”

“Art. 6º—La presente ley empezará a regir veinte días después de su promulgación.”

Dado en Tegucigalpa, en el Salón de Sesiones, a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.—R. Alcerro C., Presidente.—M. A. Batres, Secretario.—G. Cantarero P., Secretario.—Al Poder Ejecutivo. Por Tanto: Ejecútese.—Tegucigalpa, 27 de marzo de 1934.—TIBURCIO CARIAS A. El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Julio Lozano h.”

(Continuará)

ALOCUCION

LEIDA POR EL ALUMNO MANUEL DIAZ PALMA, DEL CUARTO CURSO DE MAGISTERIO EN REPRESENTACION DE SUS DEMAS COMPAÑEROS DEL INSTITUTO, EN EL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL EXCELSO PADRE REYES.

Señor Presidente de la República:

Señoras y Señores:

Por primera vez, y por designación honrosa de que me ha hecho objeto el señor Director de este Plantel, me presento ante vosotros, para dirigiros la palabra en nombre del alumnado de este Centro educativo, en los actos conmemorativos del 143 aniversario del nacimiento del Presbítero Doctor José Trinidad Reyes.

Quizás no pueda yo interpretar fielmente los sentimientos de mis compañeros en estos minutos de supremo regocijo; pero al menos quedará en mi espíritu la satisfacción de haber puesto con toda sinceridad mi humilde grano de arena en el monumento de inmortalidad que la conciencia hondureña erige cada vez más alto, al Padre Reyes.

Señores: mientras las naciones del Antiguo Mundo, que afrontan una situación caótica, no disponen del tiempo necesario para rendir homenaje a sus valores positivos, que cual estrellas de primera magnitud, iluminaron los horizontes del mundo; mientras en sus viejas capitales los hombres se reúnen para formular o discutir planes de ataque o de defensa, nosotros, en el corazón de la joven América, nos reunimos, cobijados por el Albo Estandarte de la Paz, para rendir tributo a la memoria de un varón ilustre, que dejó tras de sí, una huella luminosa, como un amplio derrotero para la juventud hondureña: el Presbítero José Trinidad Reyes.

En mis palabras no encontraréis nada nuevo en cuanto a su personalidad concierne. La Historia Patria, con caracteres imborrables, os lo ha delineado, y plumas doctas se han ocupado en diferentes épocas, de reseñar la figura noble del Padre Reyes, quien en el transcurso de su vida límpida, puso muy en alto el nombre de su amado terruño; ora como Sacerdote, ora como educador.

Si analizamos su vida desde el punto de vista del Sacerdocio, encontraremos en él al verdadero Representante de Cristo: humilde en todos sus actos; ajeno a toda ostentación, supo dar consuelo al triste y ayuda al menesteroso. La Iglesia hondureña se sintió orgullosa de tener en su seno a tan sublime varón, cuya norma fué prodigar el mayor bien posible a la humanidad necesitada de él.

Pero a la juventud estudiosa, que con el corazón rebosante de alegría se reúne en este sagrado recinto para entonar himnos de gloria en recuerdo suyo, no le compete ver en José Trinidad Reyes, al Sacerdote, sino al Maestro.

¿Quién de vosotros no conoce su amplia labor desarrollada en el ramo educacional de Honduras?

Fué él, el verdadero precursor del desarrollo intelectual en este jirón de tierra centro-americana.

A veces nos vemos precisados a abrir un volumen de Historia, para conocer, por medio de sus páginas, las acciones sobresalientes de aquellos hombres que han sobresalido del nivel común. Y

esto, desde luego es razonable. Sin embargo, para conocer la obra inmensa de José Trinidad Reyes como educador, no tenemos que recurrir a páginas escritas: nuestra Universidad Nacional, fruto sazonado de su constante esfuerzo, nos habla con mayor claridad. Establecida a mediados del mes de diciembre de 1845, con el sugestivo nombre de "Sociedad del Genio Emprendedor y del Buen Gusto", mediante el interés y entusiasmo desplegados por un grupo de jóvenes sedientos de superación, fué adquiriendo día a día tan sólidos prestigios bajo la acertada dirección del Padre Reyes, que el Poder Legislativo de Honduras vióse obligado a emitir un decreto, con fecha 10 de marzo de 1846, por medio del cual disponía darle la protección necesaria, elevándola a la categoría de Universidad del Estado, siendo su primer Rector el mismo Padre Reyes, quien en tan delicado puesto, puso su cerebro y su corazón al servicio de la noble causa de enseñar al que no sabe, regando por doquiera la simiente del saber, tesoro éste de valor inapreciable para el hombre que aspira a una cultura superior.

Si la grandeza de los pueblos, el respeto y la consideración a que se hacen acreedores depende, no solamente de su potencialidad material, sino también del mayor o menor grado de cultura de sus hijos; y si José Trinidad Reyes consagró gran parte de su vida a difundir dicha cultura entre su pueblo, entonces, justo, muy justo resulta el tributo de admiración y cariño que le rendimos en el glorioso aniversario de su nacimiento.

Señores: que sea este momento en que conmemoramos la figura augusta del Padre Reyes, la ocasión propicia para levantar los corazones, remontando nuestro espíritu a las puras y gloriosas altitudes. Que en instantes de angustia universal, cuando la barbarie y la injusticia, ensoberbecidas, pretenden pisotear las más nobles conquistas humanas, volvamos los ojos a estos Astros tutelares de la Patria que nos legaron tan noble herencia cívica, que su ejemplo sea nuestra inspiración y guía, nuestra fuerza y baluarte, en el irrenunciable deber de mantener incólumes y siempre avantes las caras instituciones de nuestra amada Honduras.

He dicho.

NOTAS Y VARIEDADES

Día del Padre Reyes

CON gran solemnidad celebró este año el Instituto Normal Central de Varones el "Día del Padre Reyes" (11 de junio), en sesión pública del Consejo de Enseñanza del plantel, para la cual invitó oportunamente el señor Director del mismo.

A los acordes del Himno Nacional y con asistencia del Excmo. Sr. Presidente Constitucional de la República, Doctor y General don Tiburcio Carías A.; de la Honorable Primera Dama de la Nación, doña Elena de Carías A.; del señor Subsecretario de Educación Pública, Prof. don Angel G. Hernández, por sí y en representación del señor Secretario del Ramo; del señor Secretario de Guerra, Marina y Aviación, Dr. don Juan Manuel Gálvez; de varios otros funcionarios públicos; de la casi totalidad del personal y alumnos del plantel, así como de numerosísimos padres de familia y público en general. Dió principio a las nueve en punto de la mañana la sesión del Consejo de Enseñanza, en la cual, con el constante aplauso de la concurrencia, se desarrollaron los actos que especifica el siguiente

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1.—HIMNO NACIONAL.
- 2.—DISCURSO del Dr. don Guillermo E. Durón, a nombre del Consejo de Enseñanza del Establecimiento.
3. LECTURA del acuerdo respectivo e imposición de la medalla "Premio Padre Reyes" a los alumnos Ramiro Coello (de Magisterio), Cristina Amalia Zelaya (de Estudios de Aplicación al Comercio) y Roberto Gálvez (de Ciencias y Letras).
- 4.—HIMNO AL PADRE REYES.
- 5.—LAS MENTIRAS, por los alumnos Irma Acosta, Abel Villacorta, Francisco Palacios y Virgilio Velásquez.

- 6.—**VOLVERÁS**. piano y violines por el alumno Rodolfo García Ramírez, y los ex - alumnos bachilleres Lisandro Rosales Abella y Guillermo Urrutia, h
- 7.—**CESTO - CESTITO**. baile por las alumnas Crjstina Andino, Cristina Medina Tinoco y Emérita Irías Valeriano.
- 8.—**SUSPIRANDO POR LA CASA NATAL, Y LUCITA**, ejecuciones de acordeón le acordeón por el Prof. Toribio Bustillo.

SEGUNDA PARTE

- 1.—**ALOCUCIÓN** del alumno Manuel Díaz Palma, del IV Curso de Magisterio, a nombre de todos los alumnos del Plantel.
- 2.—**MURMULLO**, ejecución de violines por los alumnos José Simón y René Bustillo, de la Primaria anexa.
- 3.—**LÁGRIMAS DE ORO**, recitación por el alumno José de Jesús Brevé.
- 4.—**INCERTIDUMBRE**, ejecución de armónicas por los alumnos Julio y Ramón Flores Cubas.
- 5.—**LA CUMPARCITA**, baile por los alumnos Arturo Inocentis y Blanca Luz Navarro.
- 6.—**GRANADA** paso doble ejecutado al piano por el señor Armando Uclés Gaborit.
- 7.—**PRIMAVERA TRIUNFAL**, himno del Establecimiento.

NOTA:—Los en reactos serán amenizados por la Estudiantina del Plantel, la Banda de los Supremos Poderes y la Marimba Honduras.

Punto culminante de estos actos fué la imposición de la medalla "Premio Padre Reyes", por el señor Presidente General Carias A., a los alumnos que por su conducta, aplicación y aprovechamiento durante el año lectivo próximo pasado se hicieron acreedores a ella. En otro lugar de esta revista publicamos el acuerdo por el cual la Dirección del establecimiento designó a dichos alumnos, después de haber examinado cuidadosamente los libros de registro respectivos.

También publicamos en este mismo número el conceptuoso discurso que a nombre del Consejo de Enseñanza pronunciara el Dr. Guillermo E. Durón, así como la alocución leída por el alumno Manuel Díaz Palma, a nombre de todos los alumnos del establecimiento.

La Estudiantina del plantel acompañó los números de canto y baile y alternó con la marimba "Honduras" y la Banda de los Supremos Poderes en la amenización de los entreactos. Y una compañía de alumnos en traje de gala y portando rifles con bayoneta calada hizo guardia y honores de ordenanza en el portón del establecimiento.

Dejando en todos los concurrentes las más gratas impresiones, los actos terminaron a las once de la mañana, pasando a continuación los alumnos del plantel, en cuerpo, a depositar una ofrenda floral ante la estatua que inmortaliza en mármol la egregia figura del prócer de la paz, la virtud y el saber, Presbítero don José Trinidad Reyes.

Acuerdo No. 24

Dirección del Instituto Normal Central de Varones

CONSIDERANDO: que en cumplimiento del Art. 37 del Reglamento Interno del Instituto Normal Central de Varones, el 11 de junio, aniversario del nacimiento del Presbítero José Trinidad Reyes, se impondrá el "*Premio Padre Reyes*", creado por esta Dirección, por Acuerdo No. 9, de siete de junio de 1934, a un alumno de los diversos Ramos de estudios organizados en el plantel, que se hubiere distinguido en el curso del año lectivo anterior por su buen comportamiento, disciplina, moralidad, aplicación y altas notas en los exámenes finales correspondientes.

CONSIDERANDO: que en los registros que se conservan en la Secretaría, consta que los jóvenes Ramiro Coello, del Tercer Curso de Magisterio; Cristina Amalia Zelaya, del Segundo Curso de Comercio; y Roberto Gálvez, del Primer Curso de Ciencias y Letras, observaron notable comportamiento durante todos los meses del año escolar y obtuvieron altas notas de calificación en los exámenes finales que se verificaron en el mes de febrero recién pasado.

Asimismo, consta que el alumno Roberto Gálvez, prestó su cooperación constante y voluntaria como integrante de la Estudiantina del Establecimiento.

CONSIDERANDO: que de los mismos registros aparece que los educandos Francisco Napoleón Galo y Manuel Díaz Palma, de los Cursos Segundo y Tercero de Magisterio, respectivamente; Gloria Suárez Mendoza y Andrés Serrano Cáliz, del Primer Curso de Aplicación al Comercio, y Angel Enrico y Félix Canales, del Segundo Curso de Ciencias y Letras, observaron notable conducta y alcanzaron notas elevadas en los exámenes de promoción aludidos;

POR TANTO: esta Dirección, como homenaje y estímulo de los alumnos señalados, otorga el "*Premio Padre Reyes*" a los jóvenes señorita Cristina Amalia Zelaya, Ramiro Coello y Roberto Gálvez; y a los jóvenes señorita Gloria Suárez Mendoza, Francisco Napoleón Galo, Manuel Díaz Palma, Andrés Serrano Cáliz, Angel Enrico Canales y Félix Canales, el honor de integrar la Directiva que presidirá los actos escolares que se celebrarán el próximo once de junio, CXLIII Aniversario del Nacimiento del Presbítero José Trinidad Reyes.

Dado en Tegucigalpa, D. C., a los tres días del mes de junio de mil novecientos cuarenta.

Comuníquese.

Vicente Cáceres,
Director.

* Fernando G. Carías,
Secretario.

O.K. Gómez Plata

La medicina moderna contra todo dolor

Fiebre, Gripe y MALESTAR GENERAL

**El Instituto Normal Central de Varones cambia
de uniforme**

“Acuerdo N° 1003.—Palacio Nacional, Tegucigalpa, D. C.,
13 de abril de 1940. El Presidente de la República.—ACUERDA:
Reformar el Art. 12, en su inciso N° 4, del Reglamento Interno
del Instituto Normal Central de Varones, el cual se leerá así:

“Art. 12 1 2 3

UNIFORMES

4.—Tener tres uniformes de uso diario y uno de gala, de los
modelos que a continuación se describen:

DE GALA

Tela: casimir.

Guerrera militar: Color azul marino; cuello cerrado, con dos
insignias de infantería; abotonadura de siete botones militares
(también de infantería); bolsas de parche con pliegue al centro,
cartera recortada en las esquinas y cerradas con botones peque-
ños de infantería; boca-manga con dos botones pequeños y un
vivo dorado (franja); correa negra con hebilla de bronce.

Pantalón. Color crema, con dos franjas azul marino al lado
externo de ambas piernas; ruedo sin doblez exterior.

Gorra militar (kepí): color crema; casquillo azul marino con
dos botones (de infantería) en los extremos de carrillera; al frente,
escudo de Honduras, metálico y de color dorado.

Calzado: Color negro y estilo militar (botín).

DE USO DIARIO

Tela: Dril gris marca “Cabeza de perro”.

Guerrera y pantalón de la misma forma y detalles de los de
gala, con excepción de las franjas del pantalón y los vivos de las

boca-mangas, que se suprimen; el mismo correaje del uniforme de gala; gorra de cuartel (birrete). Y calzado militar (botín), de color negro.

DISTINTIVOS

De mando: Cabo: Un galón rojo sobre fondo negro, en forma de "V".

Sargento 2º—Dos galones dorados sobre fondo negro, en forma de "V".

Sargento 1º—Tres galones dorados sobre fondo negro, en forma de "V".

Curso: — I Curso: Cinta azul.

— II Curso: Cinta rojo y amarillo.

— III Curso: Cinta rojo, amarillo y verde.

— IV Curso: Cinta azul, rojo, amarillo y verde.

— V Curso: Cinta azul, rojo, amarillo, verde y blanco.

Estas cintas serán de ocho y medio por uno y medio centímetros y se colocarán sobre la bolsa izquierda superior de la guerrera.

De estudio: Un triángulo amarillo de ocho centímetros de base por cinco de altura, con las letras iniciales de los diferentes ramos de estudio, en azul, así:

Escuela Primaria "República Oriental de Uruguay": "R. O. U."

Estudios de Ciencias y Letras. "C. y L."

Estudios de Aplicación al Comercio. "A. al C."

Estudios de Magisterio "M. (grande).

Este triángulo se portará en la manga izquierda de la guerrera.

La tenencia de los uniformes de uso diario se acreditará con su presentación en el acto de la matrícula y la del uniforme de gala, vistiéndolo el día de la inauguración de las clases.—Comuníquese.

CARIAS A.

El Secretario de Estado encargado del Despacho de Educación Pública,

ANGEL G. HERNÁNDEZ."

Alumnos Graduados

Año lectivo de 1939-40

MAESTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA URBANA

1—Félix René Pinel	}	Graduados el mes de febrero
2—Humberto Romero G.		
3—Daniel Torres Ramos		
4—Joaquín Bográn Fiallos		
5—Rafael Villacorta		
6—Carlos Arturo Ordóñez		
7—Lauro José Zavala		

8—Enemecio Cruz	}	Graduados el mes de mayo
9—Carlos H. Rico		
10—Emilio Flores		

PERITOS MERCANTILES Y CONTADORES PUBLICOS

1—Francisco Caminos Martínez	}	Graduados el mes de febrero
2—Stosel Aguilar		
3—José Arnulfo Godoy		
4—Luis Felipe Ordóñez		

5—Miguel Tosta Fiallos	}	Graduados el mes de mayo
6—Guillermo Mejía Cobos		

BACHILLERES EN CIENCIAS Y LETRAS

1—Guillermo Urrutia, h.	}	Graduados el mes de febrero
2—Roberto Gutiérrez Villafranca		
3—Joaquín A. Núñez		
4—Joaquín Romero Méndez		
5—César Augusto Zúniga		

BACHILLERES EN CIENCIAS Y LETRAS

6—María Craniotis
7—Hermes Bertrand
8—Orison Swett García
9—Julio Sosa Izaguirre
10—Manuel Sarmiento, h.
11—Jorge Meyers Soto
12—Renato Martínez
13—Roberto Palma Gálvez
14—Roberto Díaz Chávez

} Graduados el mes de febrero

15—Santiago Chavarría, h.
16—Carlos Alonso Suazo
17—Román Zúniga J.
18—Lisandro Reyes
19—Filander Díaz Chávez
20—Rodolfo Dubón M.
21—Jacobo Galindo, h.
22—Atilo Flores González
23—Humberto A. Membreño
24—Carlos A. Martínez
25—Alcides Maradiaga
26—Máximo García C.
27—Pedro Sánchez N.
28—Raúl Díaz Salinas
29—Agustín Rivera Zepeda
30—Nazario Sosa C.
31—Miguel A. Hernández

} Graduados el mes de mayo

Tegucigalpa, D. C., 17 de mayo de 1940

CUADRO DE HONOR

Alumnos Premiados el 11 de junio de 1940

Medalla "Premio Padre Reyes"

Alumno de Magisterio ...	RAMIRO COELLO
Alumna de Aplicación al Comercio.....	CRISTINA AMALIA ZELAYA
Alumno de Ciencias y Letras.....	ROBERTO GÁLVEZ

Integrantes de la Mesa Directiva en
la Sesión Solemne del día 11 de junio

Alumnos de Magisterio. ..	FRANCISCO NAPOLEÓN GALO MANUEL DÍAZ PALMA
Alumnos de Aplicación al Comercio.....	GLORIA SUÁREZ MENDOZA ANDRÉS SERRANO CÁLIX
Alumnos de Ciencias y Letras.....	ANGEL ENRICO CANALES FÉLIX CANALES

BIBLIOGRAFICAS

ANTONIO BALLESTEROS.—“*Cómo se organiza la Cooperación en la Escuela Primaria*”. Ediciones Pedagógicas y Escolares.—E. D. I. A. P. S. A.—México.

Es esta una obrita de actualidad educativa. Se estudia en ella, de manera clara y sencilla, en lenguaje que está al alcance de todo el mundo, uno de los aspectos más importantes de la educación en nuestros días, como es el de la cooperación en las escuelas primarias, cooperación que en sus nobles propósitos no abarca sólo a los educandos sino también a sus padres y maestros, y a todas aquellas personas amantes del mejoramiento colectivo. Se pormenorizan las idealidades y se da el camino para llegar al terreno de la realidad, estableciendo como medio más eficaz la organización de asociaciones de amigos de la escuela, de los propios escolares, con la ayuda de sus maestros, de padres de familia, etc., etc.

El intento del autor está explanado en el párrafo siguiente: “En esta hora crítica es preciso extremar la cautela, a fin de no destruir por una acción precipitada nada que sea fundamental en la vida de la escuela y para no perder las energías en ensayos estériles. Pero, al mismo tiempo, debemos esforzarnos por incorporar a la acción educativa aquellas instituciones o principios ya contratados, de eficacia probada y de utilidad indiscutible, que nos ofrece, como resultado de tanteos y de pruebas, el movimiento educativo reformador”.

Consideramos de gran trascendencia en la labor educativa los propósitos que alienta el autor y que ojalá sean recogidos por quienes comprenden sus iniciativas y sugerencias.

Felicitamos al señor profesor Ballesteros, haciéndole presente nuestros agradecimientos por el envío de su obra.

Ing. RAMON DOMINGUEZ R.—*“Curso Elemental de Física”*.—Editada por “*Librería de Porrúa Hermanos y Cia*”, de México, D. F.

El Ing. Químico don Ramón Domínguez R. es catedrático de Física y Química, de la Escuela Secundaria N^o 7, de la capital mexicana. Como su obra despertara nuestro interés, la Dirección del Instituto Normal Central de Varones decidió darla a conocer al profesor de la asignatura en dicho Establecimiento, Ing. don Pedro Oliva, con el objeto de que éste informara acerca de sus condiciones científicas y didácticas, así como de si era posible y conveniente su adopción como texto.

Con fecha 4 del presente mes, el Ing. Oliva rindió el siguiente informe:—“Señor Director:—Me permito devolverle, acompañando a la presente, la obra del Ing. Químico Ramón Domínguez R., denominada “Curso Elemental de Física”, la cual me fué entregada para que indicara si reúne condiciones didácticas para la enseñanza de la Física y si conviene adoptarla como texto de dicha materia en ese Establecimiento. Después de haber estudiado detenidamente las distintas partes de que consta la obra en cuestión (sobre todo la parte que corresponde al V curso), me permito manifestarle lo siguiente: la obra del Ing. Domínguez tiene todos sus puntos explicados con bastante claridad y sencillez, así como también, el desarrollo de los problemas prácticos que contiene, contribuye a la enseñanza de la materia. Además,

al final de cada capítulo se encuentra un cuestionario que muy bien puede servir de guía para los exámenes escritos que se practican cada fin de mes. Por las razones expuestas, creo que la obra reúne condiciones apropiadas para el Arte de Enseñar y, por lo tanto, muy bien puede adoptarse como texto de la materia. Reitero al señor Director mi consideración respetuosa.—PEDRO OLIVA”.

Dr. SALVADOR MORAN CALDERON.—*“Anatomía, Fisiología e Higiene”*.—*Editada en San Salvador, El Salvador, por la Tipografía “La Unión”, de D. Utriz Hnos.*

Interesada la Dirección del Establecimiento en la renovación de textos inadecuados para la enseñanza, con el propósito de mejorar la misma, sometió esta obra a estudio del profesor de la materia respectiva, Dr. don Rafael Escorcía Hernández, quien informó lo siguiente:—“Tegucigalpa, D. C., abril 19 de 1940.—Señor Director del Instituto Normal Central de Varones, Prof. don Vicente Cáceres. — Presente.—Señor Director:—He examinado con detención la obra de Anatomía, Fisiología e Higiene que Ud. se sirvió enviarme para ese fin, y cuyo autor es el Dr. Salvador Morán Calderón. La obra me parece excelente: por su formato cómodo; es didáctica, muy clara y concisa; tiene láminas muy bellas y muchas en colores, lo que facilita su comprensión. La circunstancia de reunir las tres materias en un solo volumen me parece también de suma importancia. En resumen: la obra es adecuada para servir de texto en los Institutos de la República, De Ud., respetuosamente.—Atento y S. S. —R. ESCORCIA H.”

e

TALLERES TIPOGRAFICOS NACIONALES
TEGUCIGALPA, D. C. — HONDURAS, C. A.

«70»
b